

**EL CAMBIO DEL SÁBADO,  
SANTO DÍA DE REPOSO  
ESTABLECIDO POR DIOS,  
POR EL PRIMER DÍA DE  
LA SEMANA, DEDICADO  
AL SOL.**

*Pr. Joaquín Yebra.  
Madrid y Frimario, 2015.*

*COMUNIDAD CRISTIANA EBEN-EZER DE LA VILLA DE VALLECAS.*

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN:.....   | 3  |
| LA HISTORIA BÍBLICA DEL SÉPTIMO DÍA, EL SÁBADO O SANTO DÍA DE REPOSO.<br>.....                                   | 10 |
| EL SÁBADO EN EL NUEVO TESTAMENTO.....  | 20 |
| ¿SE MENCIONA EL “DOMINGO” EN EL NUEVO TESTAMENTO? .....  | 27 |
| HISTORIA DEL CAMBIO DEL SÁBADO POR EL “DOMINGO” .....  | 38 |
| ACTITUD EL APÓSTOL PABLO HACIA EL SÁBADO.....  | 46 |
| ¿CÓMO PODEMOS TENER LA SEGURIDAD DE QUE NUESTRO SÁBADO ES EL<br>MISMO QUE GUARDÓ NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO? ..... | 59 |
| RESUMEN DE TODO LO DICHO.....  | 65 |
| EPÍLOGO:.....  | 70 |

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

“La meta superior de la vida espiritual no es amontonar una gran riqueza de información, sino afrontar momentos sagrados.”

Abraham Joshua Heschel (1907 – 1972), Rabino polaco, teólogo y filósofo, profesor de Misticismo Judío en el Jewish Theological Seminary of America, y gran activista en el Movimiento Americano por los Derechos Civiles.

“El Shabat es la más desafiante y necesaria disciplina espiritual para los cristianos contemporáneos.”

Dorothy C. Bass, directora del Proyecto de la Universidad de Valparaíso, Indiana, Estados Unidos, sobre Educación y Formación de la Persona en la Fe.

## INTRODUCCIÓN:

---

¿Por qué este breve tratado sobre el supuesto cambio del Santo Día de Reposo, el Séptimo Día, el *Shabat* o Sábado, por el primer día de la semana, el "*Domingo*", día dedicado en honor al Sol?

Primeramente, porque a la luz de las Sagradas Escrituras, y ante las numerosos evidencias históricas, Jesucristo no cambió el Santo Día de Reposo, el Séptimo Día o Sábado, sino que a lo largo de su ministerio público explicó el sentido y propósito de ese glorioso día.

Es más, nuestro Redentor mostró por sus acciones y palabras que la verdadera época mesiánica sería un tiempo de perdón, sanidad, restauración y libertad para la humanidad; un día prefigurado por "*Shabat Shalom*", la paz del Sábado.

Jesús guardó el Sábado incluso en la sepultura, y sus discípulas dejaron que transcurriera el tiempo de reposo del Séptimo Día para ir a ungir su cuerpo en el primer día de la semana.

Cincuenta días después de la Pascua, sus apóstoles y discípulos estaban congregados en el aposento alto en el Día de Pentecostés, un Sábado en el que se conmemoraba la entrega de la Santa Ley de Dios a Moisés en el monte de Sinaí, y en ese día, el Santo Espíritu de Dios nuestro Señor descendió sobre ellos para grabar los Mandamientos del Decálogo, no en tablas de piedra o madera, sino en sus propios corazones.

Entre esos Diez Mandamientos se encuentra el acordarnos del Séptimo Día, el Santo Día de Reposo apartado y consagrado por Dios a la culminación de su Creación.

No tenemos ninguna prueba de que haya habido algún cambio respecto al día de reposo después de que nuestro Señor Jesucristo muriera, resucitara, ascendiera al seno del Padre, de donde había venido, y derramara su Santo Espíritu en aquel glorioso Sábado de Pentecostés.

Los escritos que forman el Nuevo Testamento fueron redactados durante el espacio de varias décadas, concluidos a finales del primer siglo; es decir, unos sesenta años después del sacrificio de Jesucristo en la Cruz del Calvario. Y el testimonio de las Sagradas Escrituras muestra la clara evidencia de que la iglesia naciente continuó guardando el Sábado como Santo Día de Reposo.

De lo contrario, hallaríamos alguna referencia al respecto en el texto neotestamentario. Semejante cambio debería aparecer con claridad en el texto bíblico, lo que jamás podremos hallar en él.

En segundo lugar, este ensayo responde a la realidad de que muchos amados hermanos en la fe de nuestro Señor Jesucristo, dentro y fuera del ámbito cristiano evangélico, desconocen que nuestro Salvador jamás enseñó que el Séptimo Día hubiera de ser cambiado por el primero de la semana, el día que los paganos dedicaban a honrar al Sol, y que la inmensa mayoría de la cristiandad mantiene en su ignorancia por causa de no haber sido enseñados por sus dirigentes, muchos de los cuales también desconocen esta realidad.

Es un hecho que muchos amados hermanos están sincera y firmemente convencidos de que Jesucristo abolió la Santa Ley de Dios, y que, como consecuencia, no es necesario cumplir los Mandamientos del Decálogo.

De hecho, como hemos podido constatar en el curso de muchos años de ministerio, apenas se le presta atención al Antiguo Testamento, ya que, como tantos afirman, dejó de tener vigencia con el sacrificio de Jesús, postura que mantienen al no distinguir entre la ley ceremonial y el Decálogo.

Por eso es que en cierto sentido tienen razón, pues efectivamente hay una ley que fue clavada en la Cruz del Calvario, y consecuentemente, abolida, abrogada, como nos dice el Apóstol Pablo escribiendo a los cristianos de Éfeso:

Efesios 2:14-15: “Porque Él (Jesucristo) es nuestra paz, que de ambos pueblos (hebreos y gentiles) hizo uno, derribando la pared intermedia de separación, aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo de los dos uno solo y nuevo hombre, haciendo la paz.”

Pero, al mismo tiempo, Jesús nos dice en el Evangelio según Mateo 5:17-18:

“No penséis que he venido para abrogar la Ley o los Profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la Ley, hasta que todo se haya cumplido.”

¿Cómo podemos comprender esta aparente contradicción?

Un cuidadoso estudio de las Sagradas Escrituras nos revela que existen dos leyes que le fueron dadas a Moisés: Por una parte, tenemos la Ley Moral, de carácter universal, y por otra, la ley ceremonial, de carácter temporal.

La segunda, consistente en ceremonias y ritos, ordenanzas, sacrificios y festividades, eran solamente *“sombra de lo que estaba por venir”*. Es decir, todo el ceremonialismo de esta ley señalaba hacia el sacrificio de nuestro Señor Jesucristo en la Cruz del Calvario. De manera que, con ese sacrificio, al rasgarse el velo del Templo de Jerusalem que ocultaba el Lugar Santísimo, todas aquellas ceremonias perdieron su sentido de sombra, figura y tipo de Cristo Jesús y su sacrificio vicario. En ese momento, la ley ceremonial quedó abolida.

Esa ley había sido escrita por Moisés en un libro y colocada al lado del Arca del Pacto en el Tabernáculo en el desierto:

2º Crónicas 35:12: “Tomaron luego del holocausto, para dar conforme a los repartimientos de las familias del pueblo, a fin de que ofreciesen a YHVH según está escrito en el libro de Moisés; y asimismo tomaron de los bueyes.”

Deuteronomio 31:12-13, 24-26: “Harás congregar al pueblo, varones y mujeres y niños, y tus extranjeros que estuvieren en tus ciudades, para que oigan y aprendan, y teman a YHVH vuestro Dios, y cuiden de cumplir todas las palabras de esta ley; y los hijos de ellos que no supieren, oigan, y aprendan a temer a YHVH vuestro Dios todos los días que viviereis sobre la tierra adonde vais, pasándole Jordán, para tomar posesión de ella... Y cuando acabó Moisés de escribir las palabras de esta ley en un libro hasta concluirse, dio órdenes Moisés a los levitas que llevaban el Arca del Pacto de YHVH, diciendo: Tomad este libro de la ley, y ponedlo al lado del Arca del Pacto de YHVH vuestro Dios, y esté allí por testigo contra ti.”

Pero había otra Ley, escrita por el dedo de Dios, no por Moisés, en tablas de piedra:

Éxodo 31:18: “Y dio YHVH a Moisés, cuando acabó de hablar con él en el monte de Sinaí, dos tablas de testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios.”

Esta Ley no fue puesta al lado del Arca de la Alianza, sino dentro de ella, marcando de ese modo su distinción y diferencia:

Éxodo 40:20-21: “Y tomó (Moisés) el testimonio y lo puso dentro del Arca, y colocó las varas en el Arca, y encima el propiciatorio sobre el Arca. Luego metió el Arca en el Tabernáculo, y puso el velo extendido, y ocultó el Arca del Testimonio, como YHVH había mandado a Moisés.”

Observamos que ningún ser humano estuvo involucrado en la formulación de los Diez Mandamientos. Todo lo demás, fue escrito por los profetas, pero no fue así en el Caso del Decálogo, la Santa Ley de Dios nuestro Señor.

Una sencilla reflexión: No hay pueblo que no tenga leyes para gobernarse. Ni nuestra sociedad ni ninguna otra pueden existir sin una legislación que facilite la vida en sociedad, la convivencia pacífica de los hombres y mujeres que la constituimos, y los mecanismos precisos para resolver los problemas que surjan en ella.

Tampoco podríamos realizar ninguna actividad comercial sin reglas establecidas para la buena práctica. Ni siquiera nuestros niños y niñas podrían jugar sin seguir las reglas de todo juego. ¡Y qué decir de toda la naturaleza y del cosmos! No debería, pues, sorprendernos que Dios nuestro Señor gobierne su Universo por medio de su Santa Ley.

Los Diez Mandamientos escritos por el dedo de Dios fueron puestos dentro del Arca del Pacto de YHVH:

Deuteronomio 10:1-5: “En aquel tiempo YHVH me dijo: Lábrate dos tablas de piedra como las primeras, y sube a mí al monte y hazte un arca de madera; y escribe en aquellas tablas las palabras que estaban en las primeras tablas que quebraste; y las pondrás en el arca. E hice un arca de madera de acacia, y labré dos tablas de piedra como las primeras, y subí al monte con las dos tablas en mi mano. Y escribió (YHVH) en las tablas conforme a la primera escritura, los diez mandamientos que YHVH os había hablado en el monte de en medio del fuego, el día de la asamblea; y me las dio YHVH. Y volví y descendí del monte, y puse las tablas en el arca que había hecho; y allí están, como YHVH me mandó.”

Esa Ley, el Decálogo, la Santa Ley de Dios, es la que en la Biblia se nos describe de la siguiente manera:

Salmo 19:7-11: “La Ley de YHVH es perfecta, que convierte el alma; el testimonio de YHVH es fiel, que hace sabio al sencillo. Los mandamientos de YHVH son rectos, que alegran el corazón. El precepto de YHVH es puro, que alumbró los ojos. El temor de YHVH es limpio, que permanece para siempre. Los juicios de YHVH son verdad, todos justos. Deseables son más que el oro, y más que mucho oro afinado; y dulces más que miel, y que la que destila del panal. Tu siervo es además amonestado con ellos; en guardarlos hay grande galardón.”

Es evidente que la Santa Ley de Dios no precisa de modificación, y mucho menos de abolición. Esa es la Ley a la que Jesús se refirió cuando afirmó que de ella no pasaría ni una jota ni una tilde mientras existieran los cielos y la tierra.

Como veremos en el curso de este trabajo, los Mandamientos de Dios nuestro Señor no fueron abolidos, sino que continúan siendo vigentes hoy como ayer. Nuestro bendito Señor y Salvador vivió en conformidad con ellos, y nos dejó ejemplo para sigamos sus pisadas. Así nos lo recuerda la palabra apostólica:

1ª Pedro 2:21: “Pues para esto fuisteis llamados; porque también Cristo padeció por nosotros, dejándonos ejemplo, para que sigáis sus pisadas.”

Y Jesús nos dice claramente en el Evangelio según Juan 14:15-18:

“Si me amáis, guardad mis mandamientos. Y yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, para que esté con vosotros para siempre: El Espíritu de Verdad, al cual el mundo no puede recibir, porque no le ve, ni le conoce; pero vosotros le conocéis, porque mora con vosotros, y estará en vosotros. No os dejaré huérfanos; vendré a vosotros.”

La obediencia a Dios nuestro Señor en el andar por sus Mandamientos es una decisión nuestra, pero los resultados de esa decisión, bajo la Gracia Divina, son eternos:

Deuteronomio 11:26-28: “He aquí yo pongo hoy delante de vosotros la bendición y la maldición: La bendición si oyereis los mandamientos de YHVH vuestro Dios que yo os prescribo hoy, y la maldición, si no oyereis los mandamientos de YHVH vuestro Dios, y os apartareis del camino que yo os ordeno hoy, para ir en pos de dioses ajenos que no habéis conocido.”

Nuestra tercera motivación al escribir este ensayo es porque personalmente sentimos la necesidad de admitir nuestro error, arrastrado en el curso de los años, habiendo sido más leales a la costumbre heredada de la tradición y de la denominación que al Mandamiento de Dios en las Sagradas Escrituras.

Una cuarta motivación radica en la necesidad de deshacer un malentendido muy extendido dentro del ámbito cristiano evangélico. Muchos piensan que los Diez Mandamientos son de Dios Padre, mientras que los Mandamientos de nuestro Señor Jesucristo son solamente dos:

Mateo 22: 34-40: “Entonces los fariseos, oyendo que (Jesús) había hecho callar a los saduceos, se juntaron a una. Y uno de ellos, intérprete de la ley, preguntó para tentarle, diciendo: Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento de la ley? Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y grande mandamiento. Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.”

Malentendiendo este texto, muchos creen y enseñan, como nosotros mismos hemos hecho durante muchos años, que los Mandamientos de nuestro Señor Jesucristo, apartados de los Mandamientos del Decálogo, substituyen y reemplazan a todos los demás.

Sin embargo, cuando acometemos el estudio cuidadoso de los Diez Mandamientos comprobamos que los cuatro primeros está relacionados con nuestro amor a Dios, y los otros seis tienen que ver con nuestro amor hacia nuestros prójimos.

Por eso es que nuestro Señor Jesucristo afirmó que de estos dos Mandamientos depende toda la Santa Ley de Dios y las enseñanzas de los Profetas, no que los anularan o substituyeran.

Es evidente que los Mandamientos de Dios Padre y los Mandamientos de nuestro Señor Jesucristo son exactamente los mismos.

Recordemos algunas de las nítidas enseñanzas de nuestro Salvador al respecto de lo que venimos diciendo:

Mateo 5:19: “De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos. Porque os digo que si vuestra justicia

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.”

Mateo 19:7: “Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos.”

Juan 15:9-10: “Como el Padre me ha amado, así también yo os he amado; permaneced en mi amor. Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor.”

Con estas cuatro motivaciones acometemos este estudio.

Pr. Joaquín Yebra.

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

“La adoración es una forma de ver el mundo a la luz de Dios.”

Abraham Joshua Heschel.

## LA HISTORIA BÍBLICA DEL SÉPTIMO DÍA, EL SÁBADO O SANTO DÍA DE REPOSO.

---

El Sábado o Séptimo Día, referido en toda la Biblia como "*Día del Señor*", fue instituido por Dios inmediatamente después de la Creación del Universo, y fue dado a la raza humana muchísimos siglos antes de que existiera el pueblo hebreo y se promulgara la Ley, el Decálogo, en el Monte Sinaí, según se nos dice en el libro de Génesis 2:1-3:

"Fueron, pues, acabados los cielos y la tierra, y todo el ejército (las constelaciones) de ellos. Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo. Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación."

¿Acaso Dios estaba cansado después de haber puesto en marcha la Creación?

Isaías 40:26-31: "Levantad en alto vuestros ojos, y mirad quién creó estas cosas; Él saca y cuenta su ejército (las constelaciones); a todas llama por sus nombres; ninguna faltará; tal es la grandeza de su fuerza, y el poder de su dominio. ¿Por qué dices, oh Jacob, y hablas tú, Israel: Mi camino está escondido de YHVH, y de mi Dios pasó mi juicio? ¿No has sabido, no has oído que el Dios eterno es YHVH, el cual creó los confines de la tierra? No desfallece, ni se fatiga con cansancio, y su entendimiento no hay quien lo alcance. Él da esfuerzo al cansado, y multiplica las fuerzas al que no tiene ningunas. Los muchachos se fatigan y se cansan, los jóvenes flaquean y caen; pero los que esperan a YHVH tendrán nuevas fuerzas; levantarán alas como las águilas; correrán, y no se cansarán; caminarán, y no se fatigarán."

Dios hizo tres cosas que no podemos ignorar respecto al Santo Día de Reposo, el Sábado. En ellas están contenidas su significado, alcance y propósito: Dios reposó, lo bendijo y lo santificó.

Jamás se nos dice que Dios hiciera semejante cosa con ninguno de los demás días de la semana. Es mas, todos ellos señalan y apuntan hacia la culminación de la Creación Divina con la llegada del Santo Día de Reposo.

Ahora bien, Dios no reposó porque estuviera cansado, en el mismo sentido en que nosotros nos sentimos fatigados después de trabajar, sino porque la obra que se propuso hacer ya estaba completa, iniciada y puesta en desarrollo. Ya no había nada que agregar. Todos los ingredientes de la Creación habían sido ubicados en su lugar.

Sin embargo, la obra completa de Dios nuestro Creador va más allá de lo que nosotros somos capaces de imaginar. Dios no sólo había completado lo pasado, sino también lo futuro.

A nosotros, naturalmente, nos resulta imposible de comprender semejante misterio, por cuanto estamos limitados por la encrucijada del tiempo y del espacio, la historia, pero Dios no tiene límites espacio-temporales. Él trasciende el tiempo y el espacio, pues habita la eternidad.

Dios no sólo creó lo que era en ese momento, sino también lo que será. Por eso es que cuando el Eterno acabó su obra, Él reposó, pues no había nada más que hacer.

Desde el principio (*"Bereshit"*, que puede traducirse como *"en el principio"*, o *"con el principio"*, o *"desde el principio"*), Dios diseñó el final de los tiempos, y todo cuanto acontece en medio.

Dios no se ha desentendido del mundo que Él creó, sino que todo está bajo su control. De ahí se desprende que su reposo debería ser nuestro reposo, y que solamente el pecado, la desobediencia a sus Mandamientos, es causa de nuestra falta de reposo y de sosiego. Así lo canta el Salmista David:

Salmo 138:8: "YHVH cumplirá su propósito en mí; tu misericordia, oh YHVH, es para siempre; no desampares la obra de tus manos."

Ese mismo pensamiento nos llega en la palabra apostólica:

Filipenses 1:6: "Estando persuadido de esto, que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo."

Podemos, pues, vivir confiados de que nuestro Dios obrará en nuestro favor hasta el Gran Día de Dios, con la Segunda Venida de nuestro Redentor Cristo Jesús con poder y gran gloria.

Desde el final de la semana de la Creación, Dios bendijo el Séptimo Día y lo santificó. Ahora bien, no debemos olvidar que el verdadero significado de *"santificar"* es apartar para un uso sagrado, separándolo de lo profano. Así lo

expresa nuestro Señor en si diálogo con su siervo Moisés que hallamos en el libro de Levítico:

Levítico 23:1-3: “Habló YHVH a Moisés, diciendo: Habla a los hijos de Israel y diles: Las fiestas solemnes de YHVH, las cuales proclamaréis con santas convocaciones, serán estas: Seis días se trabajará, mas el séptimo día será de reposo, santa convocación; ningún trabajo haréis, día de reposo es de YHVH en dondequiera que habitéis.”

El Séptimo Día es una cita establecida por Dios nuestro Señor con el hombre. Es un día especial para la relación de Dios con su pueblo, así como para la buena relación entre los humanos.

Los sabios antiguos de Israel dijeron que el Sábado es un día de puertas abiertas entre el Cielo y la Tierra, basándose en las palabras que están registradas en el libro del profeta Ezequiel:

Ezequiel 46:1: “Así ha dicho YHVH el Señor: La puerta del atrio interior que mira al oriente estará cerrada los seis días de trabajo, y el día de reposo se abrirá; se abrirá también el día de la luna nueva.”

Después de cumplir nuestro trabajo semanal, debemos detenernos para reconocer que nuestra obra carecería de valor si no fuera por Dios nuestro Señor, por cuanto Él es quien está en la supervisión absoluta de todas las cosas.

La obra iniciada por Dios al principio de la Creación será acabada por Él, y se manifestará igualmente en nuestras vidas.

El Séptimo Día está instituido en los Diez Mandamientos escritos por el “*dedo de Dios*”, y Dios no se contradice jamás. Así lo hallamos en el texto del libro del Éxodo:

Éxodo 31:16-18: “Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo YHVH los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó. Y dio a Moisés, cuando acabó de hablar con él en el monte de Sinaí, dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios.”

Este Cuarto Mandamiento, como todos los demás, no puede ser interpretado con el propósito de constituir una serie de prohibiciones, sino que antes bien fue dado con fines liberadores, para el bienestar y la felicidad de todos los hombres, tanto judíos como gentiles. Así se nos describe en el texto del libro del Éxodo:

Éxodo 20:8-11: “Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es reposo para YHVH tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo YHVH los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, YHVH bendijo el día de reposo y lo santificó.”

El Cuarto Mandamiento comienza con las siguientes palabras de parte de Dios: *“Acuérdate del Sábado para santificarlo”* (Éxodo 20:8). Al pedir nuestro Señor que nos *“acordemos”* del Día de Reposo”, evidentemente indica que ya venía guardándose, y también que Dios sabía que con el paso del tiempo muchos olvidarían o se mostrarían indiferentes a la observancia de este Mandamiento Divino. La historia confirma que efectivamente así ha sido.

Al pedirnos que nos acordemos de guardar este día, Dios está mostrando su gracia anticipativa sobre lo que efectivamente se ha producido respecto a este Mandamiento del Señor.

De ahí que estemos seguros de que el Santo Espíritu de Dios nuestro Señor despertará el recuerdo del Mandamiento Divino en muchos corazones redimidos por la sangre de Jesucristo. Así lo ha hecho con nosotros mismos, despertando en nuestros corazones mucha gratitud por haberse acordado de nosotros.

La Santa Ley de Dios especifica claramente que el Séptimo Día es el Sábado y no el *“Domingo”*, palabra inexistente en la Biblia, por ser el nombre dado por el emperador Constantino I llamado *“El Grande”*, fundador de la dinastía que lleva su nombre (c. 272 – 337 d.C.), al día primero de la semana, dedicado a la adoración del Sol, bajo la advocación del dios Mitra, prohibiéndoles a los cristianos celebrar el reposo semanal en el día Sábado. (Éxodo 20:9-10).

El Sábado fue guardado por nuestro Señor Jesucristo, puesto que Jesús no vino para abrogar la Santa Ley de Dios, sino para cumplirla, como Él mismo nos dice en el Evangelio según Mateo:

Mateo 5:17-19: “No penséis que he venido para abrogar la Ley o los Profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la Ley, hasta que todo se haya cumplido.”

Por eso Jesús confirmó y enseñó con su ejemplo cómo debe ser santificado el día Sábado:

Lucas 4:16: “Vino (Jesús) a Nazaret, donde se había criado; y en el día de reposo entró en la sinagoga, conforme a su costumbre, y se levantó a leer.”

Lucas 13:10-17: “Enseñaba Jesús en una sinagoga en el día de reposo; y había allí una mujer que desde hacía dieciocho años tenía espíritu de enfermedad, y andaba encorvada, y en ninguna manera se podía enderezar. Cuando Jesús la vio, la llamó y le dijo: Mujer, eres libre de tu enfermedad. Y puso las manos sobre ella; y ella se enderezó luego, y glorificaba a Dios. Pero el principal de la sinagoga, enojado de que Jesús hubiese sanado en el día de reposo, dijo a la gente: Seis días hay en que se debe trabajar; en éstos, pues, venid y sed sanados, y no en el día de reposo. Entonces el Señor le respondió y dijo: Hipócrita, cada uno de vosotros, ¿no desata en el día de reposo su buey o su asno del pesebre y lo lleva a beber? Y a esta hija de Abraham, que Satanás había atado dieciocho años ¿no se le debía desatar de esta ligadura en el día de reposo? Al decir estas cosas, se avergonzaban todos sus

adversarios; pero todo el pueblo se regocijaba por todas las cosas gloriosas hechas por Él.”

El Séptimo Día, Día de Reposo, fue creado por Dios para bendición y delicia del hombre, no para ser una carga, sino que nuestro bendito Salvador lo despejó de todos los aspectos legalistas en que se habían enredado los rabinos de sus días. El testimonio evangélico no puede ser más claro al respecto:

Marcos 2:27: “También les dijo (Jesús): El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo.”

Jesús también afirmó que en ese día debemos hacer el bien:

Mateo 12:6-13: “Pues os digo que uno mayor que el templo está aquí. Y si supieseis qué significa: Misericordia quiero, y no sacrificio (Oseas 6:6), no condenaríais a los inocentes; porque el Hijo del Hombre es Señor del día de reposo. Pasando de allí, (Jesús) vino a la sinagoga de ellos. Y he aquí había allí uno que tenía seca una mano; y preguntaron a Jesús, para poder acusarle: ¿Es lícito sanar en el día de reposo? Él les dijo: ¿Qué hombre habrá de vosotros, que tenga una oveja, y si ésta cayere en un hoyo en día de reposo, no le eche mano, y la levante? Pues, ¿cuánto más vale un hombre que una oveja? Por consiguiente, es lícito hacer el bien en los días de reposo. Entonces dijo a aquel hombre: Extiende tu mano. Y él la extendió, y le fue restaurada sana como la otra. Y salidos los fariseos, tuvieron consejo contra Jesús para destruirle.”

El Día Séptimo es un día especial para consagrarlo a Dios nuestro Señor y hacer su voluntad. Así nos llega la explicación divina sobre cómo celebrar el Sábado a través del profeta Isaías:

Isaías 58:13-14: “Si retrajereres del día de reposo tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y lo llames delicia, santo, glorioso de YHVH; y lo venerares, no andando en tus propios caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus propias palabras, entonces te deleitarás en YHVH; y yo te haré subir sobre las alturas de la tierra, y te daré a comer la heredad de Jacob tu padre; porque la boca de YHVH lo ha hablado.”

Es idéntico el mensaje neotestamentario que hallamos en la Epístola a los Hebreos, donde se especifica el doble propósito del Santo Día de Reposo: Por una parte, para descansar de nuestras labores cotidianas y gozar del reposo, y por otra parte para la adoración de nuestro Dios:

Hebreos 4:4, 10: “Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día (Génesis 2:2)... Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas.”

Después de que nuestro Señor Jesucristo fuera crucificado y sepultado el día Viernes por la tarde, su madre y varias mujeres discípulas reposaron en el Día Sábado, conforme al Mandamiento Divino:

Lucas 23:54-56: “Era día de la preparación, y estaba para comenzar el día de reposo. Y las mujeres que habían venido con Él (Jesús) desde Galilea, siguieron

también, y vieron el sepulcro, y cómo fue puesto su cuerpo. Y vueltas, prepararon especias aromáticas y unguentos; y descansaron el día de reposo, conforme al mandamiento.”

Después de que nuestro Señor resucitase de entre los muertos, y que ascendiera a los Cielos, al seno del Padre, de donde había venido, los apóstoles continuaron guardando el Sábado, como claramente se desprende de estos pasajes:

Hechos 17:1-2: “Pasando por Anfípolis y Apolonia, llegaron a Tesalónica, donde había una sinagoga de los judíos. Y Pablo, como acostumbraba, fue a ellos, y por tres días de reposo discutió con ellos, declarando y exponiendo por medio de las Escrituras, que era necesario que el Cristo (Mesías) padeciese, y resucitase de los muertos, y que Jesús, a quien yo os anuncio, decía él, es el Cristo.”

Para nada se refirió el Apóstol Pablo a que sus oyentes dejaran de celebrar el Santo Día de Reposo o lo substituyeran por otro:

Hechos 13:14, 42: “Ellos (Bernabé y Saulo), pasando de Perge, llegaron a Antioquía de Pisidia; y entraron en la sinagoga un día de reposo, y se sentaron... Cuando salieron ellos de la sinagoga de los judíos, los gentiles les rogaron que el siguiente día de reposo les hablasen de estas cosas.”

Hechos 16:13: “Y un día de reposo salimos (Lucas está entre ellos) fuera de la puerta, junto al río, donde solía hacerse la oración; y sentándonos, hablamos a las mujeres que se habían reunido.”

Para ellos era un día especial para evangelizar, tanto a los judíos como a los griegos:

Hechos 18:1-4: “Después de estas cosas, Pablo salió de Atenas y fue a Corinto. Y halló a un judío llamado Aquila, natural del Ponto, recién venido de Italia con Priscila su mujer, por cuanto Claudio había mandado que todos los judíos saliesen de Roma. Fue a ellos (estamos hacia el año 49 – 50 d.C.). Y como era del mismo oficio, se quedó con ellos, y trabajaban juntos, pues el oficio de ellos era hacer tiendas. Y discutía en la sinagoga todos los días de reposo, y persuadía a judíos y a griegos.”

Por supuesto, no hay ninguna referencia al cambio del Día de Reposo por el “Domingo”. Semejante cambio es espurio e inimaginable si tenemos en consideración todo el Consejo de Dios en las Sagradas Escrituras.

El Sábado no fue clavado en la Cruz de Jesucristo, como algunos pretenden hacernos creer. Lo que verdaderamente fue clavada en la Cruz fue el acta de los decretos que había contra los hombres; es decir, nuestro pecado por la desobediencia a la Santa Ley de Dios.

Anulada fue la ley ceremonial que prefiguraba la muerte de Jesús como Mesías Sufriente, y que estaba constituida por figuras y sombras de lo que había de venir, pero no los Diez Mandamientos de alcance universal.

Así lo expresa el Apóstol Pablo escribiendo a los cristianos de Colosas y a los de Roma en sus respectivas epístolas:

Colosenses 2:13-14: “Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con Él (con Cristo), perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la Cruz.”

Romanos 3:31: “¿Luego por la fe invalidamos la Ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la Ley.”

Romanos 7:12: “De manera que la Ley a la verdad es santa, y el mandamiento es santo, justo y bueno.”

Por lo tanto, guardar el Sábado como Santo Día de Reposo es una manera de mostrar nuestro amor obediente a nuestro Señor y su Santa Ley. Recordemos las propias palabras de nuestro Señor Jesucristo en el Evangelio según Juan:

Juan 14:15: “Si me amáis, guardad mis mandamientos.”

En los mismo términos nos llega la palabra apostólica:

1ª Juan 5:3: “Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos, y sus mandamientos no son gravosos.”

Así había sido ya anunciado en el colofón del libro de Eclesiastés:

Eclesiastés 12:13-14: “El fin de todo el discurso oído es este: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre. Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala.”

En toda la Biblia existe un solo versículo que diga que Dios haya cambiado el Sábado ni por el “Domingo”, ni por ninguno de los demás días de la semana. Tampoco hay orden alguna de parte de Dios para que ninguno de los Diez Mandamientos sea cambiado o abrogado:

Santiago 1:17: “Toda buena dádiva y todo don perfecto descende de lo alto, del Padre de las luces, en el cual no hay mudanza, ni sombra de variación.”

Eclesiastés 3:14: “He entendido que todo lo que Dios hace será perpetuo; sobre aquello no se añadirá, ni de ello se disminuirá; y lo hace Dios, para que delante de Él teman los hombres. Aquello que fue, ya es; y lo que ha de ser, fue ya; y Dios restaura lo que pasó.”

Salmo 111:7-8: “Las obras de sus manos son verdad y juicio; fieles son todos sus mandamientos. Afirmados eternamente y para siempre, hechos en verdad y en rectitud.”

La Santa Palabra de Dios enseña que el Séptimo Día o Sábado ha de ser guardado de puesta del sol a puesta del sol:

Levítico 23:32: “Día de reposo será a vosotros, y afligiréis vuestras almas, comenzando a los nueve días del mes en la tarde; de tarde a tarde guardaréis vuestro reposo.”

Así lo han hecho los Patriarcas, los Profetas, nuestro Señor Jesucristo, sus Apóstoles, y los primeros cristianos, tanto judíos como gentiles, hasta que el respeto y veneración del Santo Día de Reposo les fue prohibido por decreto imperial. Este no es asunto de ninguna línea doctrinal o corriente teológica, sino de historia que todos podemos constatar.

¡Qué alto precio ha tenido que pagar la cristiandad al convertirse en cristianismo institucionalizado y caer en desigual maridaje con el estado secular y otros patrocinadores!

¡Qué elevado coste el que sigue pagando el cristianismo organizado hasta nuestros días por sus compromisos con las instituciones del mundo y las tradiciones elevadas a la dignidad de Mandamiento de Dios!

La observancia del primer día de la semana, llamado “*Domingo*”, tiene sus raíces históricamente indiscutibles en el paganismo. Uno de los dioses de aquellas religiones era el Sol, bajo un gran número de advocaciones cambiantes en el curso de los siglos, desde la más remota antigüedad. Y el día especial de adoración para ellos era el día primero de la semana, el día del Sol, cuya penetración había llegado sorprendentemente al seno de Israel, incluso desde los tiempos del profeta Ezequiel.

De ahí este sorprendente texto en el libro del profeta Ezequiel, hacia el año 593 a.C.:

Ezequiel 8:16-18: “(La mano de YHVH el Señor) me llevó al atrio de adentro de la casa de YHVH; y he aquí junto a la entrada del templo de YHVH, entre la entrada y el altar, como veinticinco varones, sus espaldas vueltas al templo de YHVH y sus rostros hacia el oriente, y adoraban al sol, postrándose hacia el oriente. Y me dijo: ¿no has visto, hijo de hombre? ¿Es cosa liviana para la casa de Judá hacer las abominaciones que hacen aquí? Después que han llenado de maldad la tierra, se volvieron a mí para irritarme; he aquí que aplican el tamo a sus narices. Pues también yo procederé con furor; no perdonaré mi ojo, ni tendré misericordia; y gritarán a mis oídos con gran voz, y no los oiré.”

Sin embargo, aunque el Imperio Romano realizó este cambio, y después la Iglesia de Roma lo oficializó en el proceso de transformación de los césares por los papas, el hombre no ha recibido de parte de Dios autorización para cambiar el día establecido por nuestro Señor, ni guardar otro día, según le parezca mejor al hombre o a las autoridades religiosas, cuyo origen siempre está vinculado indefectiblemente con el imperio de turno.

Las palabras de nuestro Señor Jesucristo no pueden ser más claras:

Marcos 2:28: “Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo.”

El Séptimo Día no fue dado por Dios como una mera sugerencia, una conveniencia o un sabio consejo, sino como un Mandamiento con un claro propósito:

Éxodo 20:8: “Acuérdate del día de reposo para santificarlo.”

De ahí se desprende lo que nos llega en el libro de Apocalipsis:

Apocalipsis 14:12: “Aquí está la paciencia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús.”

Apocalipsis 22:18-19: “Yo testifico a todo aquel que oye las palabras de la profecía de este libro: Si alguno añadiere a estas cosas, Dios traerá sobre él las plagas que están escritas en este libro. Y si alguno quitare de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida, y de la santa ciudad y de las cosas que están escritas en este libro.”

Fue predicho por el profeta Daniel que habría un intento por cambiar la Santa Ley de Dios, incluyendo el Día de Reposo:

Daniel 7:23-25: “La cuarta bestia será un cuarto reino en la tierra, el cual será diferente a todos los otros reinos, y a toda la tierra devorará, trillará y despedazará. Y los diez cuernos significan que de aquel reino se levantarán diez reyes, y tras ellos se levantará otro, el cual será diferente de los primeros, y a tres reyes derribará. Y hablará palabras contra el Altísimo, y a los santos del Altísimo quebrantará, y pensará en cambiar los tiempos y la Ley; y serán entregados en su mano hasta tiempo, y tiempos, y medio tiempo.”

La primera mención extrabíblica que conocemos del Sábado aparece en un óstrakon – concha o fragmento de cerámica- con inscripciones, que fue hallado en la isla Elefantina, en Egipto, en el río Nilo, procedente del siglo V antes de Cristo, obra de los colonos judíos que vivían en esta isla como mercenarios por cuenta de los persas.

Etimológicamente, la voz “*Shabat*”, “*Sábado*”, proviene del término babilónico “*Shabatu*”, que no correspondía a una jornada de descanso, sino al día en que caía la luna nueva, y se celebraba como festividad una vez al mes.

También algunos estudiosos creen que puede haber algún vestigio de referencia al Séptimo Día de la semana en los tabúes especiales adjudicados a los días 7º, 14º, 21º y 28º del mes, según aparecen en las antiguas hemerologías de Mesopotamia, donde se relacionan los días propicios y los adversos, con la descripción de las actividades que se deben hacer en ellos y las que no.

Es posible, pues, que dichas disposiciones reflejen de alguna manera el vago recuerdo de la semana original conocida por los antiguos patriarcas.

El politeísmo y las prácticas idolátricas debieron borrar casi completamente el conocimiento del Dios verdadero y la práctica de su culto, de forma que los paganos volvieron a conocer la existencia del Día Séptimo y su sentido original por medio de los judíos de la Diáspora.

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

“El pecado del hombre está en su incapacidad para vivir lo que es. Siendo el dueño de la tierra, el hombre se olvida que él es el siervo de Dios.”

Abraham Joshua Heschel.

## EL SÁBADO EN EL NUEVO TESTAMENTO.

---

La costumbre de nuestro Señor Jesucristo era entrar en la sinagoga el Día de Reposo (El Séptimo Día o Día Sábado), como se desprende de muchos pasajes de los Evangelios:

Lucas 4:16: “(Jesús) vino a Nazaret, donde se había criado; y en el día de reposo entró en la sinagoga, conforme a su costumbre, y se levantó a leer.”

La Sagrada Escritura declara que Jesús es el Señor del Día de Reposo, pero no para abolirlo, como se nos enseñó y como nosotros mismos hemos enseñado erróneamente por años:

Marcos 2:28: “Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo.”

Y Él nunca lo cambió, sino que, antes bien, explicó su sentido y significado para beneficio de nuestras vidas.

Respecto al supuesto cambio del Sábado por el “*Domingo*”, que tantos afirman, el testimonio bíblico no puede ser más contrario:

Malaquías 3:6: “Porque yo YHVH no cambio; por esto, hijos de Jacob, no habéis sido consumidos.”

Y la afirmación que nos llega en el Nuevo Testamento es absoluta y determinante:

Hebreos 13:8: “Jesucristo es el mismo ayer, y hoy y por los siglos.”

¿Qué otra evidencia podemos hallar en el Nuevo Testamento sobre la observancia del Séptimo Día?

En el ministerio de los Apóstoles Pablo y Bernabé encontramos muchas evidencias más. Les hallamos guardando el día Sábado, dedicados a la evangelización a judíos y gentiles:

Hechos 13:14-15, 42-44: “Y ellos, pasando de Perge, llegaron a Antioquía de Pisidia; y entraron en la sinagoga un día de reposo, y se sentaron. Y después de la lectura de la Ley y de los Profetas, los principales de la sinagoga mandaron a decirles: Varones hermanos, si tenéis alguna palabra de exhortación para el pueblo, hablad... Cuando salieron ellos de la sinagoga de los judíos, los gentiles les rogaron que el siguiente día de reposo les hablasen de estas cosas. Y despedida la congregación, muchos de los judíos y de los prosélitos piadosos siguieron a Pablo y a Bernabé, quienes hablándoles, les persuadían a que perseverasen en la gracia de Dios.”

¿Por qué no les diría Pablo a los gentiles que se congregaran al día siguiente – “Domingo”- en vez de pedirles que esperaran toda la semana, hasta el siguiente Sábado, para continuar enseñándoles?

¿Por qué no hablaron Bernabé y Pablo de un supuesto cambio del día Sábado por el “Domingo”?

¿No resulta sospechoso que guardaran silencio respecto a algo de semejante importancia?

Si el Sábado hubiera sido abolido, Pablo se lo habría enseñado así, por cuanto el Apóstol jamás dejó de enseñar cuanto fuera beneficioso para los hermanos.

El Apóstol Pablo podría haberles enseñado que la Santa Ley de Dios había sido clavada en la Cruz de Cristo y abolida, abrogada. Sin embargo, ese no fue el mensaje del Apóstol Pablo, ni de los demás escritores del Nuevo Testamento:

Hechos 13:43: “Pablo y Bernabé, hablándoles, les persuadían a que perseverasen en la gracia de Dios.”

Pablo les pidió a todos que esperaran otra semana, hasta el siguiente Sábado. Otra oportunidad perdida para haberles señalado a los gentiles que dejaran de congregarse el Sábado, y lo hicieran el “Domingo”:

Hechos 13:44. “Perseverar en la gracia de Dios” significaba también aprender a observar el Sábado, día de reposo dado por Dios como parte de su gracia divina para el hombre.

El siguiente pasaje se halla en Hechos 15:1-2, 14-21, y es digno de analizarse cuidadosamente. Los judíos vinieron a Alejandría buscando enseñarles a los gentiles recién convertidos que debían guardar la Ley y ser circuncidados para ser salvos.

Esto provocó una “*contienda no pequeña*” entre Pablo y Bernabé con aquellos maestros que habían venido de Jerusalem sin ser enviados con autorización de los Apóstoles.

Fue necesaria una reunión de consulta, un “*concilio*”, para resolver aquel asunto y determinar qué era lo verdaderamente necesario que cumplieran los gentiles convertidos a la fe de Jesucristo.

Pablo y Bernabé asistieron a la reunión en Jerusalem con los Apóstoles y los Ancianos.

El Apóstol Santiago fue quien presidió el concilio y anunció la decisión final, que hallamos registrada en el libro de los Hechos de los Apóstoles:

Hechos 15:1-2: “Entonces algunos que venían de Judea enseñaban a los hermanos: Si no os circuncidáis conforme al rito de Moisés, no podéis ser salvos. Como Pablo y Bernabé tuviesen una discusión y contienda no pequeña con ellos, se dispuso que subiesen Pablo y Bernabé a Jerusalem, y algunos otros de ellos, a los apóstoles y los ancianos, para tratar esta cuestión.”

Hechos 15:14-21: “Simón (Pedro) ha contado cómo Dios visitó por primera vez a los gentiles, para tomar de ellos pueblo para su nombre. Y con esto concuerdan las palabras de los profetas, como está escrito: ‘Después de esto volveré y reedificaré el tabernáculo de David, que está caído; y repararé sus ruinas, y lo volveré a levantar, para que el resto de los hombres busque al Señor, y todos los gentiles, sobre los cuales es invocado mi nombre, dice el Señor, que hace conocer todo esto desde tiempos antiguos. (Amós 9:11-12). Por lo cual yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre. Porque Moisés desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien lo predique en las sinagogas, donde es leído cada día de reposo.”

Algunos tratan de hacer creer que Santiago no dijo que era necesario que los gentiles cumplieran los Diez Mandamientos, pero ignoran o no reparan en el hecho de que los Mandamientos del Decálogo, la Ley Universal de Dios, no estaban en discusión en aquel concilio, sino la obligatoriedad o no de la circuncisión y la obediencia o no a la ley ceremonial de Moisés. Aquí conviene tener presente el hecho de que la circuncisión no forma parte del Decálogo.

¿Sugeriría alguien que, como el Apóstol Santiago no mencionó los Diez Mandamientos, estaba aprobando tácitamente el maldecir, robar, adulterar, fornicar, mentir, asesinar, etc.?

Es realmente más que curioso lo lejos que llegan algunos en sus elucubraciones para eludir la vigencia del Cuarto Mandamiento del Decálogo.

Santiago mencionó cuatro puntos de la ley de Moisés que aún deben ser guardados:

Hechos 15:21: “Porque Moisés desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien lo predique en las sinagogas, donde es leído cada día de reposo.”

Este versículo es verdaderamente crucial, por cuanto revela que los gentiles convertidos a Jesucristo estaban asistiendo a servicios en los que escuchaban los primeros cinco libros de la Ley “*cada día de reposo*”.

El Nuevo Testamento registra esta importante clave para aquellos que buscan saber cuál era el día que guardaba el pueblo de Dios como reposo y adoración “*cada semana*”, después de la iniciación de la Iglesia de Jesucristo.

¿Por qué no decía la carta enviada por los Apóstoles a los gentiles que cesaran de reunirse “*cada día de reposo*”?

Es conveniente que consideremos este hecho, por cuanto fue sin duda una ocasión más que oportuna para corregir lo que algunos consideran hasta el día de hoy como una “*carga*”.

Sin embargo, seamos sensatos: ¿Cómo podemos calificar de “*carga*” precisamente a un día de alivio del trabajo, de descanso, de reposo, de sosiego y memoria del amor creador de Dios y su obra liberadora?

¿No se trata de algo realmente paradójico, que al “*reposo*” se le considere “*carga*”?

Evidentemente, la lucha por no observar el Día de Reposo establecido por Dios nuestro Señor responde sólo, única y exclusivamente a la rebeldía propia de la vieja naturaleza humana, así como al apego a las tradiciones de los hombres, con las que tenemos la tendencia a olvidar o anular los Mandamientos de la Santa Ley de Dios.

Recordemos aquí las palabras de nuestro Señor Jesucristo recogidas en el Evangelio según Mateo 15:6:

“Así habéis invalidado el Mandamiento de Dios por vuestra tradición.”

Vamos ahora a examinar Hechos 16:11-15, un claro relato en el que el Apóstol Pablo y su compañero Silas observan el Sábado durante su estancia en la ciudad de Filipos.

Una lectura cuidadosa de este texto muestra que era costumbre reunirse las mujeres en una ribera cada día de reposo. Obviamente, Pablo y aquellos con él guardaban el Sábado cada semana. Esto les exigía encontrar dónde tenían lugar las asambleas regulares de Sábado en la localidad donde se hallaban.

“Zarpando, pues, de Troas, vinimos con rumbo directo a Samotracia, y el día siguiente a Neápolis; y de allí a Filipos, que es la primera ciudad de la provincia de Macedonia, y una colonia; y estuvimos en aquella ciudad algunos días. Y un día de reposo salimos fuera de la puerta, junto al río, donde solía hacerse la oración; y sentándonos, hablamos a las mujeres que se habían reunido. Entonces una mujer llamada Lidia, vendedora de púrpura, de la ciudad de Tiatira, que adoraba a Dios, estaba oyendo; y el Señor abrió el corazón de ella para que estuviese atenta a lo que Pablo decía. Y cuando fue bautizada, y su familia, nos rogó diciendo: Si habéis juzgado que yo sea fiel al Señor, entrad en mi casa, y posad. Y nos obligó a quedarnos.”

El siguiente relato es el que hallamos en Hechos 18:1-11. En él queda evidenciado que el Apóstol Pablo trabajaba durante la semana y descansaba en el día Sábado:

Hechos 18:1-4, 11: “Después de estas cosas, Pablo salió de Atenas y fue a Corinto. Y halló a un judío llamado Aquila, natural del Ponto, recién venido de Italia con Priscila su mujer, por cuanto Claudio había mandado que todos los judíos saliesen de Roma. Fue a ellos. (esto acontecía entre el año 49 y el 50 d.C.). Y como era del mismo oficio, se quedó con ellos, y trabajaban juntos, pues el oficio de ellos era hacer tiendas (tejedores de paños ásperos, de Cilicia). Y discutía en la sinagoga todos los días de reposo, y persuadía a judíos y a griegos... Y se detuvo allí (Pablo) un año y seis meses, enseñándoles la Palabra de Dios.”

¡Dieciocho meses equivale a 78 Sábados semanales en los cuales Pablo enseñó sistemáticamente la Santa Palabra de Dios! Aquel fue tiempo más que suficiente para que los hermanos hubieran sido instruidos a dejar de congregarse en el día Sábado para hacerlo en el “Domingo”.

El Apóstol Pablo enseñó tanto a judíos como a gentiles cada Sábado, y él trabajaba los otros seis días de la semana, de acuerdo con el claro Mandamiento eterno de Dios nuestro Señor en el Decálogo.

Notemos también que Hechos 17:1-2 declara que el Apóstol Pablo, cuando estaba en Tesalónica, como acostumbraba, fue a ellos, y por tres días de reposo discutió con ellos. Tesalónica era también una ciudad gentil.

“Pasando por Anfípolis y Apolonia, llegaron a Tesalónica, donde había una sinagoga de los judíos. Y Pablo, como acostumbraba, fue a ellos, y por tres días de reposo discutió con ellos.”

De modo que el patrón de comportamiento es claro: Pablo guardaba el Sábado, reuniéndose con los hermanos y enseñándoles el Evangelio a todas partes a las que él iba. Y, evidentemente, jamás enseñó que debían dejar de cumplir el Mandamiento de la observancia del Sábado, para cambiar la ordenanza divina, lo que evidentemente hubiera sido un auténtico despropósito inimaginable.

Ahora consideremos lo que el Apóstol Pablo les instruyó a los corintios gentiles:

1ª Corintios 11:1: “Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo.”

Todas estas evidencias deberían ser más que suficientes para que comprendiéramos qué día de reposo observaban los primeros misioneros cristianos, así como los conversos del Nuevo Testamento, tanto judíos como gentiles.

El asunto debería quedar suficientemente claro, pero la naturaleza humana y el apego a lo enseñado por la corriente general de la cristiandad hace que muchos sigan buscando evidencias para probar que el “Domingo” es el día de reposo y adoración en el Nuevo Testamento. Hablamos desde nuestra propia experiencia, pues así fue nuestra manera de explicar el supuesto cambio.

Son verdaderos *ríos de tinta* los que se han vertido tratando de hallar alguna justificación para el cambio del Sábado por el “Domingo”. Pero semejante cambio no puede encontrarse en las páginas del Nuevo Testamento. Para ello habrá que consultar los anales de la historia.

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

Hablamos en este sentido desde nuestra propia experiencia, en la que hemos procurado hallar alguna pista para descubrir el supuesto cambio del Día de Reposo por el "*Domingo*", sin lograrlo.

Nuestra conclusión no puede ser otra que durante toda la época comprendida por el Nuevo Testamento, los cristianos guardaron el Séptimo Día de la semana como Santo Día de Reposo y adoración. Parece imposible que si se hubiera producido una disputa sobre la observancia del Sábado, no hubiera sido registrada en el Nuevo Testamento.

Sin embargo, el texto bíblico neotestamentario guarda absoluto silencio respecto a esa posible contienda, mientras que se mencionan las discrepancias relativas a la circuncisión, a participar en la comida con los gentiles, y otros asuntos, pero nunca se pone en duda el asunto del Santo Día de Reposo establecido por Dios nuestro Señor desde el principio.

\*\*\*\*\*

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

“Dios no es una hipótesis derivada de premisas lógicas, sino una visión inmediata o evidente como la luz. No es algo que debe ser tratado en la oscuridad con la luz de la razón. Él es la Luz.”

Abraham Joshua Heschel.

## ¿SE MENCIONA EL “DOMINGO” EN EL NUEVO TESTAMENTO?

---

La respuesta a la pregunta si el “Domingo” es mencionado en el Nuevo Testamento, es un “no” absoluto y rotundo, por cuanto dicha voz ni siquiera existía. Pero sí se menciona el “*primer día de la semana*”, por cuanto todos los días de la semana fueron numerados por Dios en las Sagradas Escrituras.

Sólo el Séptimo Día recibió el nombre de “*Shabat*”, es decir, “*Sábado*”, voz cuyo sentido es el de “*cesación del trabajo*”.

Sin embargo, podemos comprobar que el primer día de la semana aparece en ocho lugares del Nuevo Testamento. Todos ellos son pasajes nada difíciles de examinar, y nos proponemos hacerlo a continuación.

El primero que vamos a analizar se halla en el [Evangelio según Juan 20:19](#).

“Cuando llegó la noche de aquel mismo día, el primero de la semana, estando las puertas cerradas en el lugar donde los discípulos estaban reunidos por miedo de los judíos, vino Jesús, y puesto en medio, les dijo: Paz a vosotros.”

¿Era una reunión de culto de adoración? ¿Se trataba de un culto organizado?  
¿Había sido ordenado por nuestro Señor como cambio del Santo Día de Reposo por uno nuevo? ¿Era para celebrar la Resurrección de Cristo?

Lo que nos dice el texto es llana y sencillamente que los discípulos estaban reunidos a puerta cerrada “*por miedo a los judíos*”, entiéndase “*por miedo a las autoridades judías*”, por cuanto ellos mismos también eran judíos.

Recordemos que nuestro Señor acababa de resucitar el Sábado por la tarde, entre las 3 y las 6 de la tarde. Algunos discípulos habían ido a la tumba el primer día de la semana por la mañana para ver si el Señor estaba allí.

Otros relatos que vamos a examinar más adelante muestran que Jesús ya no estaba en la tumba al alba del primer día de la semana, sino que ya había resucitado. Por lo tanto, la primera oportunidad de Jesús para encontrarse con sus discípulos habría sido el primer día de la semana, después del reposo del *Shabat*.

Tengamos muy presente que Jesús había sido horriblemente torturado y crucificado hasta morir, y había permanecido en la tumba desde el día Viernes por la tarde hasta el fin del día Sábado. Era, pues, natural que Jesús se reuniera con sus discípulos inmediatamente después de su Resurrección.

El anhelo de nuestro Señor era encontrarse con sus discípulos. A pesar de haberle abandonado, aquellos hombres y mujeres eran sus amigos íntimos. Así se demuestra una vez más la inmensa fidelidad de nuestro bendito Salvador, y su amor inquebrantable por sus amigos.

El relato no dice que aquella reunión fuera un servicio de adoración o de celebración de la Resurrección del Señor. Lo que se nos dice es que los hermanos estaban reunidos privadamente, en secreto, en una habitación a puerta cerrada “*por temor a los judíos*”; insistimos, entiéndase “*por temor a las autoridades judías*”, quienes habían condenado a Jesús poniéndole en manos de las autoridades romanas para ejecutar a su Maestro.

También conviene que tengamos presente que los discípulos habían estado viviendo juntos en aquel aposento alto:

Hechos 1:13: “Y entrados subieron al aposento alto, donde moraban Pedro y Jacobo, Juan, Andrés, Felipe, Tomás, Bartolomé, Mateo, Jacobo hijo de Alfeo, Simón el Zelote y Judas hermano de Jacobo.”

Por lo tanto, no se trataba de una supuesta “*reunión dominical de celebración de la Resurrección*”, por cuanto todavía ni siquiera creían que Jesús hubiera resucitado.

Veamos el testimonio al respecto que nos llega de los Evangelistas Marcos y Lucas:

Marcos 16:14: “Finalmente, (Jesús) se apreció a los once mismos, estando ellos sentados a la mesa, y les reprochó su incredulidad y dureza de corazón, porque no habían creído a los que le habían visto resucitado.”

Lucas 24:36-42: “Mientras ellos aún hablaban de estas cosas, Jesús se puso en medio de ellos, y les dijo: Paz a vosotros. Entonces, espantados y atemorizados, pensaban que veían espíritu. Pero él les dijo: ¿Por qué estáis turbados y vienen a vuestro corazón estos pensamientos? Mirad mis manos y mis pies, que yo mismo soy; palpad, y ved; porque un espíritu no tiene carne ni huesos, como veis que yo tengo. Y diciendo esto, les mostró las manos y los pies. Y como todavía ellos, de gozo, no lo creían, y estaban maravillados, les dijo: ¿Tenéis aquí algo de comer? Entonces le dieron parte de un pez asado, y un panal de miel.”

No hay, pues, nada en este relato que haga referencia al “*Domingo*”, ni mucho menos a que el Séptimo Día establecido por Dios hubiera sido cambiado como Día de Reposo y trasladado al primer día de la semana. No hay nada semejante en el texto bíblico.

El segundo texto que vamos a analizar se encuentra en el Evangelio según Mateo 28:1. El Evangelista Mateo escribió este pasaje seis años después de que el evento ocurriera. Mateo usa el Día de Reposo como punto de referencia para mostrar que estaba atardecido hacia el primer día de la semana, desde lo que él aún entendía que era Sábado.

El Día de Reposo aún era el Séptimo Día de la semana desde la perspectiva del Evangelista Mateo, quien escribía bajo la inspiración de Dios.

“Pasado el día de reposo, al amanecer del primer día de la semana, vinieron María Magdalena y la otra María, a ver el sepulcro.”

Mateo está describiendo acontecimientos que ocurrieron tres días después de que nuestro Señor Jesucristo hubiera –como quieren hacernos creer tantos- *“abolido el Sábado”*, junto con todo lo demás supuestamente *“abolido”* o *“clavado en la Cruz”*.

Evidentemente, este versículo refuta el argumento de que simplemente *“guardar cualquier día de los siete”* es aceptable delante de Dios, y mucho menos que la observancia del *“Domingo”* como día que reemplazara al Santo Día de Reposo establecido por Dios desde el principio, como corona de la Creación.

Esa ha venido siendo nuestra propia postura personal durante muchos años, hasta que nuestro Señor en su misericordia nos ha hecho abrir los ojos al testimonio irrefutable de las Sagradas Escrituras, para comprender que dicha postura se debía solamente a dar más valor a las tradiciones de los hombres y a la fidelidad denominacional que al testimonio de la Biblia.

De ahí nuestro anhelo por compartir estas verdades con todos los hermanos a quienes pueda llegar este escrito.

Hemos de reconocer también la alegría que nos causó conocer la existencia de los *Bautistas del Séptimo Día*, guardadores del Santo Día de Reposo hasta la actualidad, movimiento que aparece durante la década de los años 1650 en Inglaterra, muchos años antes del nacimiento del Movimiento Adventista, con el que personalmente compartimos también su entendimiento de la escatología bíblica.

El primer registro de la *Iglesia Bautista del Séptimo Día* hace referencia a una reunión en la iglesia Mill Yard en Londres en el año 1651 bajo la presidencia del Dr. Peter Chamberlen. Sin embargo, muchos creen que el movimiento se había originado ya en el año 1617 con los hermanos John Trask y esposa.

En los Estados Unidos de América fue establecida la primera Iglesia Bautista del Séptimo Día en la ciudad de Newport, en el Estado de Rhode Island, en el mes de diciembre de 1671. En aquellos años se levantaron varias iglesias guardadoras del Séptimo Día en Pennsylvania y New Jersey, extendiéndose después al norte de Connecticut y Nueva York, y hacia el sur en Virginia y las Carolinas.

Hay constancia también de la fundación de iglesias guardadoras del Sábado entre las comunidades alemanas de Ephrata, en Pennsylvania, en el año 1735. Precisamente en Ephrata se constituyó en el año 1814 la *Sociedad Alemana de los*

*Bautistas del Séptimo Día. La Conferencia General Bautista del Séptimo Día se organizó en el año 1801.*

El tercer texto que vamos a considerar se halla en el Evangelio según Marcos 16:2. El Evangelista Juan Marcos escribió su relato del Evangelio diez años después de la Resurrección de nuestro Señor Jesucristo. Al igual que Mateo, él aún usaba el Sábado como punto de referencia.

Su propósito al mencionar “*el primer día de la semana*” era simplemente identificar cuándo llegaron María Magdalena y las otras discípulas a la tumba para ungir el cuerpo del Señor Jesús con las especias que habían preparado al efecto:

Marcos 16:1-2: “Cuando pasó el día de reposo, María Magdalena, María la madre de Jacobo, y Salomé, compraron especias aromáticas para ir a ungirle. Y muy de mañana, el primer día de la semana, vinieron al sepulcro, ya salido el sol.”

Este pasaje tampoco conlleva autorización alguna para substituir el Sábado por el “*Domingo*”, pues no habla de ningún servicio de adoración, de ningún culto organizado, sino simple y llanamente relata el momento en que aquellas fieles discípulas fueron al sepulcro del Maestro.

La cuarta referencia al primer día de la semana se halla en el Evangelio según Marcos 16:9, y curiosamente, quienes argumentan a favor del “*Domingo*” en substitución del Sábado, lo hacen mediante un uso fraudulento del signo de puntuación, como vamos a comprobar a continuación:

“Habiendo, pues, resucitado Jesús por la mañana, el primer día de la semana, apareció primeramente a María Magdalena, de quien había echado siete demonios.”

Esta es la traducción que nos llega en la mayoría de las versiones bíblicas, mediante el uso de una coma inexistente en el original griego entre “*mañana*” y “*el primer día de la semana*”. Sin embargo, el análisis textual muestra que el versículo debería puntuarse de otra manera:

Habiendo, pues, resucitado, Jesús por la mañana, el primer día de la semana, apareció primeramente a María Magdalena, de quien había echado siete demonios.”

El versículo no dice que Jesús había resucitado por la mañana del primer día de la semana, sino que por la mañana del primer día de la semana apareció a María Magdalena. De ahí que cuando María Magdalena llegó al sepulcro, el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo ya no estaba en él.

Algunos usan este versículo para intentar probar que la Resurrección de nuestro Señor Jesucristo aconteció en “*Domingo*”. La sencilla lectura del texto muestra que no dice que “*Jesús estaba resucitando*”, sino que “*había resucitado de la tumba*”. El texto emplea el tiempo pasado porque, como hemos visto, Jesús ya se había ido del sepulcro por espacio de doce horas, es decir, desde el final de la tarde del Sábado, para cuando llegó la mañana del primer día de la semana.

Una vez más, no hay ninguna referencia a ningún tipo de servicio de Resurrección. El versículo no es nada más que una relación del hecho de que María Magdalena se presentó junto a la tumba del Señor. No conlleva ningún otro significado. No hay ninguna declaración de la observancia del “Domingo” substituyendo al Santo Día de Reposo establecido por el propio Dios desde la culminación de la Creación Divina.

La quinta referencia que vamos a considerar se encuentra en el Evangelio según Lucas 24:1:

“El primer día de la semana, muy de mañana, vinieron al sepulcro, trayendo las especias aromáticas que habían preparado, y algunas otras mujeres con ellas.”

Comparando este relato con los paralelos en los relatos evangélicos de Mateo y Marcos, se muestra que estas mujeres habían estado esperando hasta que el Sábado hubiera terminado para cumplir su propósito de ungir el cuerpo de su Maestro con especias aromáticas, conforme a la costumbre.

Anteriormente, en el Evangelio según Lucas 25:56, se declara que estas mujeres “descansaron el día de reposo, conforme al Mandamiento”. Esto no podría expresarse así si el Mandamiento del Señor hubiera sido abolido o revocado, cosa que nuestro Señor Jesucristo jamás hizo.

Naturalmente, esto sería del todo extraño si las mujeres hubieran sido enseñadas a lo largo de los tres años de ministerio público de nuestro Señor Jesucristo, que Él pretendía clavar el Sábado en la Cruz. Por eso se habla de “descansar el día de reposo, conforme al Mandamiento”, y aquí conviene recordar una vez más que los Mandamientos del Señor son eternos.

¿Cómo podrían estas discípulas “descansar, conforme al Mandamiento” si el Cuarto Mandamiento de la Santa Ley de Dios hubiera sido abolido por su Maestro?

¿Acaso no había enseñado el Señor desde el principio de su ministerio que Él no había venido para abrogar la Ley o los Profetas?

¿Autoriza Lucas 24:1 la observancia del primer día de la semana, el “Domingo”, substituyendo al Séptimo Día, el Sábado? ¡Todo lo opuesto! Este versículo valida la observancia del Sábado, como lo hacen igualmente los relatos de los Evangelistas Mateo y Marcos, escritos años más tarde.

Lucas muestra que el primer día de la semana era un día normal de trabajo.

El sexto texto que vamos a analizar es el que hallamos en el Evangelio según Juan 20:1:

“El primer día de la semana, María Magdalena fue de mañana, siendo aun oscuro, al sepulcro; y vio quitada la piedra del sepulcro.”

No contiene realmente nada nuevo. Sin embargo, es importante recordar que Juan escribió su relato evangélico unos 63 años después de la Resurrección de nuestro Señor Jesucristo. De manera que hacia finales del primer siglo, Juan no tenía duda

respecto a que el Sábado siguiera observándose. De manera que aquí tampoco hay base de autorización para un cambio del Séptimo Día al primero de la semana.

La séptima referencia en nuestra consideración se encuentra en el libro de los Hechos de los Apóstoles 20:7-8:

“El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente; y alargó el discurso hasta la medianoche.”

Aquí sí vemos una reunión organizada aparentemente en el primer día de la semana. Pero el versículo 8 de este pasaje muestra que ya había oscurecido, por cuanto en el aposento había “*muchas lámparas*”. Por lo tanto, considerando que Dios cuenta los días de “*puesta del sol, a puesta del sol*” (Génesis 1:5, 8, 13, 19, 23, 31; Levítico 23:32), es evidente que la reunión estaba celebrándose el Sábado por la noche. No tenía, pues, nada que ver con un servicio matutino de adoración dominical.

Eso es algo que nosotros podemos proyectar sobre el texto por causa de nuestras ideas apriorísticas, heredadas de la enseñanza eclesiástica recibida desde la tradición, pero completamente ajenas a lo que el pasaje transmite.

Además, recordemos que Pablo era un Apóstol visitante, lo que prueba que era una reunión especial, y los hermanos querían escucharle tanto tiempo como fuera posible antes de su partida, por lo que se trataba de un sermón de despedida de los hermanos congregados a tal efecto.

Aquí también conviene examinar qué significa “*partir el pan*”. El relato es muy interesante por varias razones. Pablo estaba visitando a la congregación de Troas inmediatamente después de la celebración de la fiesta de los “*Panes sin Levadura*”:

Hechos 20:6: “Y nosotros, pasados los días de los panes sin levadura, navegamos de Filipos, y en cinco días nos reunimos con ellos en Troas, donde nos quedamos siete días.”

Veamos lo que hicieron los otros hermanos que viajaban con Pablo:

Hechos 20:13-14: “Nosotros, adelantándonos a embarcarnos, navegamos a Asón para recoger allí a Pablo, ya que así lo había determinado, queriendo él ir por tierra. Cuando se reunió con nosotros en Asón, tomándole a bordo vinimos a Mitilene.”

El plan del Apóstol Pablo era caminar un arduo recorrido de unos 30 kilómetros a través de la península para encontrarse con sus compañeros de ministerio. Estos hombres tuvieron que navegar unos 90 kilómetros alrededor de la península hasta su punto de reunión con Pablo.

Tanto el Apóstol Pablo como sus compañeros harían un trabajo muy duro todo el día primero de la semana. Habían, pues, disfrutado del Día de Reposo juntos, y Pablo estaba listo para salir “*al día siguiente*” (Hechos 20:7), es decir, el primer día de la semana, el “*Domingo*” por la mañana.

El versículo 6 también demuestra que esta ocasión había ocurrido “*después de los Días de los Panes sin Levadura*”, una de las fiestas anuales establecidas por Dios.

Una vez más, Pablo había pasado un Sábado completo enseñándoles a los hermanos, continuando hasta la noche del Sábado, es decir, ya el comienzo del primer día de la semana, el cual se iniciaba a la puesta del sol de la tarde del Sábado.

Muchos se inclinan a pensar que “*partir el pan*” significa celebrar la Santa Cena o Mesa Memorial del Señor el día primero de la semana por la mañana. Sin embargo, esa asunción carece de fundamento:

La larga predicación de Pablo había dejado hambrientos a los hermanos. Había llegado la medianoche, y los congregados necesitaban comer.

Esa es la razón que se desprende del versículo 11, donde se nos dice que aquellos hermanos congregados “*partieron el pan y comieron*”. Se trataba, pues, de una comida ordinaria, no la observancia de la Cena Memorial del Señor.

Lo mismo vemos en el libro de los Hechos de los Apóstoles 2:46:

“Y perseverando unánimes cada día en el Templo (de Jerusalem), y partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría y sencillez de corazón.”

Obviamente, el relato muestra que los hermanos hacían esto cotidianamente, que no se trataba de la celebración de la Cena del Señor como ceremonia simbólico-ritual.

Además, en el libro de los Hechos 27:34-35 hallamos una explicación precisa al respecto de lo que venimos viendo:

“Por tanto, os ruego que comáis por vuestra salud; pues ni aun un cabello de la cabeza de ninguno de vosotros perecerá. Y habiendo dicho esto, (Pablo) tomó el pan y dio gracias a Dios en presencia de todos, y partiéndolo, comenzó a comer.”

A nadie se le ocurriría interpretar esta comida a la que el Apóstol Pablo se refiere aquí como una celebración del memorial de la Santa Cena.

Finalmente, recordemos que nuestro Señor Jesucristo dijo en el Evangelio según Mateo 26:29 que Él no tomaría la “*Cena del Señor*”, es decir, la comida pascual, sino hasta después de que Él hubiera regresado a la Tierra y estuviera en su Reino.

Sin embargo, en el Evangelio según Lucas 24:30, en un tiempo posterior, muestra que Jesús se sentó a la mesa y comió con sus discípulos.

“Y aconteció que estando (Jesús) sentado con ellos a la mesa, tomó el pan y lo bendijo, lo partió, y les dio.”

Él partió el pan y lo bendijo en esa ocasión. De modo que “*partir el pan*” es sencillamente un hebraísmo para participar de la comida.

El relato del libro de los Hechos de los Apóstoles 20 no provee de autoridad para justificar el cambio del Sábado por el “Domingo”. Ni siquiera está hablando del “Domingo” en la mañana, excepto que el Apóstol Pablo tenía una larga caminata todo un día por delante.

Lo que el texto claramente valida es que los hermanos se reunieron con Pablo el día Sábado por la noche antes de su partida el primer día de la semana por la mañana.

La octava referencia al primer día de la semana en el Nuevo Testamento se encuentra en 1ª Corintios 16:2. Para analizar este versículo, precisamos leer los primeros tres versículos de este capítulo para ubicar el versículo 2 dentro de su contexto, pues de lo contrario será fácilmente malentendido.

1ª Corintios 16:1-3: “En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas. Y cuando haya llegado, a quienes hubiereis designado por carta, a éstos enviaré para que lleven vuestro donativo a Jerusalem. Y si fuere propio que yo también vaya, irán conmigo.”

Pareciera superficialmente que está autorizándose a hacer una colecta cada “Domingo”. Pero hemos de hacernos una pregunta:

¿Representa un mandato general para todos los cristianos, y para todo los tiempos, el dar ofrendas voluntarias en el primer día de la semana? Creemos que no es así. Pero sí es cierto que se habla de una ofrenda, una colecta para propósitos específicos.

La ofrenda descrita aquí es única en cinco aspectos dignos de ser tenidos en cuenta. A medida que los analicemos, preguntémonos si hay alguna indicación, siquiera alguna pista por remota que sea, de que Dios nos autoriza a substituir el Santo Día de Reposo, el Sábado, por el primer día de la semana.

Primeramente, en este contexto se trata de una ofrenda específica descrita en la Epístola de Pablo a los Romanos 15:25-28:

“Mas ahora voy a Jerusalem para ministrar a los santos. Porque Macedonia y Acaya tuvieron a bien hacer una ofrenda para los pobres que hay entre los santos que están en Jerusalem. Pues les pareció bueno, y son deudores a ellos; porque si los gentiles han sido hechos participantes de sus bienes espirituales, deben también ellos ministrarles de los materiales. Así que, cuando haya concluido esto, y les haya entregado este fruto, pasaré entre vosotros rumbo a España.”

Este contexto nos muestra que la ofrenda en cuestión era específicamente para “*los pobres que hay entre los santos que están en Jerusalem*”.

Los hermanos en Jerusalem estaban sufriendo una gran hambruna. El término “*fruto*” empleado aquí puede referirse también a “*grano*”, “*cultivos*”, en definitiva

productos que pueden almacenarse durante largo tiempo, los que nosotros hoy denominaríamos “no perecederos”.

No hay ninguna referencia específica al dinero. Eso es algo que nosotros una vez más proyectamos sobre el texto desde la idea apriorística de nuestro contexto eclesial, en el que al referirnos a una “ofrenda” pensamos automáticamente en una colecta de dinero tomada durante la celebración de un culto.

En este caso, como en tantos otros, se vuelve contra nuestra exégesis la excesiva e inevitable *eclesiastización* que hemos hecho de las Sagradas Escrituras.

El contexto nos muestra que los hermanos habían estado guardando (“*cada uno ponga parte algo*”), para recoger una gran ofrenda de comida para llevar a los hermanos en Jerusalem.

En segundo lugar, este mandamiento era específico para los hermanos de Corinto (1ª Corintios 16:1), y sencillamente se trataba de las instrucciones para que almacenasen bienes para los hermanos empobrecidos en Jerusalem.

Se trataba, pues, de organizar una ofrenda de parte de los hermanos gentil-cristianos para los hermanos judeo-cristianos de Jerusalem.

En tercer lugar, esta Carta fue recibida en Corinto, como hemos visto, durante los *Días de los Panes sin Levadura*. Por otra parte, la traducción correcta del texto griego no es “*primer día de la semana*”, sino “*primer día de las semanas*” de la celebración de los Panes sin Levadura.

La ofrenda había de suceder, pues, inmediatamente después de la celebración de la fiesta de los *Días de los Panes sin Levadura*, en la primera semana contando hacia la celebración de la “*fiesta de las semanas*”, es decir, “*Shavuot*”, Pentecostés.

El texto de 1ª Corintios 16:4: “*Y si fuere propio que yo también vaya, irán conmigo*”, vinculado al versículo 3, refiriéndose a “*ellos*”, muestra que se requerían varias personas para transportar aquella gran ofrenda hasta Jerusalem.

Esto no hubiera sido preciso si se tratara de dinero tomado en una colecta, como generalmente hacemos en nuestras congregaciones hoy día.

No se trataba, pues, de llevar el dinero recogido en una colecta a nuestro estilo. Evidentemente, nuestra idea apriorística nos hace malentender el texto, haciéndonos pensar en una ofrenda de dinero, sin percatarnos de que se trataba evidentemente del envío de alimentos no perecederos.

La importancia de la contextualización es imprescindible al acometer el estudio serio de las Sagradas Escrituras, como en el caso que nos ocupa. De lo contrario, al no realizar la correspondiente transposición de los textos, podemos proyectar sobre ellos lo que realmente no dicen.

Cualquier estudiante que analice objetivamente este pasaje se habrá percatado de que no hay ninguna evidencia, ninguna prueba, para creer que el Santo Día de

Reposo, el Séptimo Día o Sábado, haya sido cambiado por el “*Domingo*” en el testimonio del Nuevo Testamento.

No hay ni la menor sugerencia de cambiar lo establecido por Dios nuestro Señor, de abolir el descanso y reposo dado por el Eterno, de abrogar la Ley o los Profetas, como nuestro Señor nos ha pedido que ni siquiera pensemos, pues Él conoce que la tendencia de nuestra vieja naturaleza se encamina hacia el cambio de la enseñanza de Dios a nuestra conveniencia, o bien a dar supremacía a nuestras tradiciones, invalidando de ese modo los Mandamientos de la Santa Ley de Dios.

Tampoco Apocalipsis 1:10, donde leemos que el Apóstol Juan “*estaba en el Espíritu en el día del Señor*”, donde muchos detractores del Santo Día de Reposo insisten en que hemos de entenderlo como “*Domingo*”, cuando siempre, y sin ninguna excepción, el “*Día del Señor*” en las Sagradas Escrituras hace referencia al Séptimo Día.

En cambio hemos visto que nuestro Señor Jesucristo, el Apóstol Pablo, los demás Apóstoles, y los hermanos en las congregaciones del Nuevo Testamento, tanto judíos como gentiles, al igual que anteriormente hicieron los Patriarcas y los Profetas en los días del Antiguo Testamento, conforme al testimonio de la Santa Palabra de Dios, siempre guardaron el Día Sábado.

Como cristianos hemos de vivir de “*toda palabra que sale de la boca de Dios*” (Mateo 4:4; Lucas 4:4). La “*boca de Dios*” ha hablado mucho acerca de cómo el día Sábado es Santo para Él –“*bendito y santificado*” desde la culminación de la obra creadora- para conmemorar la semana de la Creación, por lo que el Señor lo llama “*mi Día Santo*”, designación que no da a ningún otro día de la semana:

Isaías 58:13-14: “Si retrajeres del día de reposo tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y lo llames delicia, santo, glorioso de YHVH; y lo venerares, no andando en tus propios caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus propias palabras, entonces te deleitarás en YHVH; y yo te haré subir sobre las alturas de la tierra, y yo daré a comer la heredad de Jacob tu padre; porque la boca de YHVH lo ha hablado.”

\*\*\*\*\*

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

“Un hombre religioso es una persona que tiene a Dios y al hombre en su pensamiento a la vez, en todo momento, que sufre el daño hecho a otros, cuya mayor pasión es la compasión, cuya mayor virtud es el amor y el desafío de la desesperación.”

Abraham Joshua Heschel.

## HISTORIA DEL CAMBIO DEL SÁBADO POR EL “DOMINGO”.

---

El emperador Constantino gobernó el Imperio Romano durante treinta años, hasta su muerte en Nicomedia (actual Izmir, en Turquía) el día 22 de mayo del año 337 d.C.

Fundador de Constantinopla en lo que era la antigua ciudad griega de Bizancio, en la Iglesia Ortodoxa se le venera como santo, y la Iglesia Católica Romana le considera gran benefactor del cristianismo, religión que legalizó promulgando un edicto de tolerancia en el año 313 d.C., conocido en la historia como el Edicto de Milán.

Una de las grandes decisiones que determinaron la historia de Occidente en los siglos venideros, fue la refundación del cristianismo como religión estatal adaptada a las necesidades del Imperio Romano, y bajo la apariencia de una nueva iglesia institucionalizada como “*católica*”, es decir “*universal*”, y al mismo tiempo “*romana*”, es decir, “*imperial*”.

A partir de aquel momento se inició el proceso de romanización de la Iglesia de Jesucristo, y lenta pero progresivamente se irían borrando los signos distintivos de la misma, la substitución de los césares por los papas, y el sincretismo que ha venido caracterizando al romanismo papal hasta nuestros días.

Como resultado de aquella unión de la iglesia con el estado imperial romano, los cristianos no sólo deberían rendir obediencia a Dios, sino también al emperador romano.

Paradójicamente, con el devenir de los siglos, acabarían siendo los monarcas cristianos quienes tendrían que rendir obediencia a los papas de Roma, herederos de los antiguos césares, sometándose a su voluntad.

Así nacería el fenómeno del “*cesaro-papismo*”, cuyas secuelas perduran hasta nuestros días, si bien pasando inadvertido a la inmensa mayoría de sus súbditos, merced a la ignorancia promovida por el propio sistema fundido con los poderes de los estados seculares, apoyándose de manera mutua y recíproca.

Después de haberse deshecho de todos sus rivales políticos, el emperador Constantino convocó el primer concilio ecuménico (universal) en la ciudad asiática de Nicea (Bitinia, hoy Turquía) en el año 325 d.C., donde se legalizó la práctica del cristianismo en todos los territorios del Imperio Romano, poniendo fin de ese modo a las persecuciones de los cristianos.

Aunque el cristianismo no se convertiría en única religión permitida en el Imperio Romano hasta que el emperador Teodosio (c. 346-395 d.C.) así lo dispuso en la promulgación del Edicto de Tesalónica en el año 380, el emperador Constantino se anticipó concediendo un gran poder económico a los cristianos, otorgándoles muchos privilegios y exenciones fiscales, e hizo importantes donaciones económicas y de inmuebles, dándoles preferencia a los cristianos en las posiciones preeminentes de gobierno y en la administración del estado imperial.

De ahí surge la transformación de los obispos, como pastores del rebaño, en autoridades eclesiásticas, y en la misma medida, cesan los dones del Santo Espíritu de Dios, convirtiéndose la religión cristiana en una amalgama sincretista del culto a Mitra y la invasión de la filosofía griega.

El primer día de la semana, bajo la denominación de “*Domingo*”, es decir “*Día del Señor*”, fue instituido como día de reposo en lugar del Sábado, legislándose que los mercados permanecieran cerrados en el primer día de la semana.

Todo parece indicar que dichas medidas fueron motivadas desde la perspectiva religiosa para dar honor al primer día de la semana, dedicado al Sol bajo la advocación de Mitra, de quien el propio emperador Constantino era devoto seguidor.

Desde la perspectiva política y económica, aquellas medidas servirían para perjudicar a los comerciantes judíos ortodoxos y a los judíos que habían abrazado la fe cristiana.

De ese modo, al trasladar el día de descanso semanal al “*Domingo*” se les obligaba a cerrar dos días en lugar de uno, lo que benefició en gran manera a los comerciantes romanos.

De ahí procede la pretendida autoridad de la Iglesia Católica Romana para cambiar incluso los principios de las Sagradas Escrituras. Hasta ese punto ha llegado la soberbia de la Roma imperial sobreviviendo en su transformación del sistema cesáreo en religión papista de ambición universalista.

Al abrir como fuentes de inspiración y autoridad, no sólo a las Sagradas Escrituras, sino a la tradición y el magisterio de la Iglesia siguiendo los principios derivados de los Concilios, la doctrina original apostólica entró en un proceso degenerativo que llega obviamente hasta nuestros días.

Cerca del año 400 d.C., Agustino, un respetado teólogo católico-romano, manifestó lo que sigue:

“Los santos padres de la Iglesia han decretado que toda la gloria del Sábado haya sido transferida al “Domingo”. Por tanto debemos guardar el Día del Señor del mismo modo que los judíos lo hacían en Sábado”

(Robert Cox, *“Shabbath Laws and Shabbath Duties”*, *“Leyes y Deberes del Sábado”*, Maclachlan and Stewart, 1853, p. 284. Libro de las Colecciones de la Universidad de Harvard).

Según la sección *“Domingo”* de la *“Enciclopedia Católica”*, el arzobispo Cesáreo de Arlés (c. 470 – 542 d.C.) reafirmó este mandato en el siglo VI, atribuyendo el cambio de la doctrina del día de reposo a los Padres de la Iglesia.

Además de la sección titulada *“Los Diez Mandamientos”*, la *“Enciclopedia Católica”* afirma lo siguiente:

“La Iglesia, después de cambiar el día de descanso del Sábado o Séptimo Día de la Semana, al primero, hizo que el Tercer Mandamiento (correspondiente al Cuarto en el orden bíblico) se refiriera al “Domingo” como el día a ser guardado como sagrado y como Día del Señor.”

De nuevo vemos que la práctica de la observancia del *“Domingo”* se basó en la pretendida autoridad de la Iglesia Católica Romana para cambiar un precepto de las Sagradas Escrituras, como la propia institución romana admite y reconoce sin rubor, basándose en su pretendida autoridad incluso sobre los dictados del propio Señor en la Biblia.

De ahí que frente a lo expresado en el Decálogo, la Iglesia Católica Romana en sus catecismos haya substituido la adoración en el Día Sábado por la expresión *“santificar las fiestas”*, entendiéndose las festividades decretadas por la propia Iglesia Romana.

Incluso ha llegado a atreverse a anular también el Segundo Mandamiento de la Santa Ley de Dios, referido al mandato de no rendir culto a las imágenes, por *“no tener falsos dioses”*, partiendo el último Mandamiento del Decálogo en dos, para mantener de ese modo el número de diez.

Esto es algo que cualquier lector puede constatar cotejando el texto del Decálogo en las dos versiones bíblicas que hallamos en [Éxodo 20:1-17](#) y en [Deuteronomio 5:5-21](#), y comparándolo con el texto de los catecismos producidos por la jerarquía de la Iglesia de Roma.

En el año 1942, *“The Catholic Universe Bulletin”* (“Boletín del Universo Católico”) publicó esta interesantísima declaración:

“La Iglesia cambió la observancia del Sábado al “Domingo” haciendo uso de la autoridad divina e infalible que le fuera concedida por su Fundador, Jesucristo. El protestante, al indicar que la Biblia es su única guía de fe, no tiene ninguna

autorización para la observancia del “Domingo”. En este asunto los “Cristianos Adventistas” son los únicos protestantes consistentes.”

“The Catholic Virginian” (“El Virginiano Católico”) publicó en el año 1947 lo que sigue:

“Todos tenemos creencias religiosas que no están basadas en la Biblia. Por ejemplo, en ninguna parte de la Biblia encontramos que Cristo o los Apóstoles ordenaran que el Sábado fuera cambiado por el Domingo. Nosotros tenemos el Mandamiento de Dios, dado a Moisés, de guardar santo el día Sábado, esto es, el Séptimo Día de la semana. Hoy muchos cristianos guardan el Domingo porque nos ha sido revelado por la Iglesia Católica Romana, fuera de la Biblia.”

Tomás de Aquino (1225-1274) ya escribía la siguiente afirmación:

“En la ‘nueva ley’, la observancia del día del Señor tomó el lugar de la observancia del Sábado, no en virtud del precepto, sino por institución de la Iglesia y costumbre de los creyentes.”

En esta declaración de Tomás de Aquino se manifiestan los dos elementos que siempre están presentes tratándose de la desobediencia a los Mandamientos de la Santa Ley de Dios: Por una parte, la soberbia de la institución eclesiástica, y por otra parte la “*costumbre de los creyentes*”, es decir, las tradiciones humanas que invalidan los Mandamientos.

Estos ejemplos demuestran claramente que ni nuestro Señor Jesucristo ni los Apóstoles cambiaron el Sábado por el “*Domingo*”, como reconoce la propia institución romana.

Esta alteración de la Sagrada Escritura fue hecha por quienes creían, e infortunadamente siguen creyendo, poseer autoridad sobre la propia Biblia para modificar sus Mandamientos, Ordenanzas, Estatutos, Decretos y Principios.

Sin embargo, en la Epístola a los Hebreos 13:8 leemos que “*Jesucristo es el mismo ayer, y hoy y por los siglos*”, lo cual hace que sea muy difícil comprender que haya habido hombres que se hayan atribuido la potestad de cambiar las Sagradas Escrituras. Sin embargo, la historia demuestra que tristemente así ha sido.

Constantino fue el primer emperador romano que afirmaba ser “*cristiano*”. Sin embargo, a pesar de haber disminuido la persecución de los cristianos, es evidente que también fue responsable de introducir la adoración al Sol en el cristianismo, bajo el ropaje del sincretismo más aberrante.

El historiador británico Paul Johnson (1928) describe algunos datos muy significativos referentes a la influencia del emperador Constantino en la cristiandad y en la cultura occidental:

“Constantino seguramente fue un mitraísta; su Arco Triunfal, construido después de su supuesta ‘conversión’, da testimonio del ‘dios sol’ o ‘sol invencible’... Constantino nunca abandonó la práctica de la adoración al sol, y la prueba es que puso la imagen del sol en sus monedas. Hizo del domingo un día de descanso,

cerrando los tribunales y prohibiendo todo tipo de trabajo, a excepción de las labores agrícolas.”

(“A History of Christianity”, “Una Historia de la Cristiandad”, Scribner Book Company, 1979).

El descanso dominical en lugar de la observancia del Día Sábado fue una práctica impuesta por decreto imperial, y promulgado por un emperador romano que adoraba al Sol.

Así de cruda es la realidad histórica constatable para todo el que sienta interés por descubrirla, con un corazón dispuesto a reconocer la veracidad de la máxima del Apóstol Pablo en su Carta a los Romanos 3:4:

“Antes bien, sea Dios veraz, y todo hombre mentiroso.”

De esa manera fue como los cristianos comenzaron a adorar a Dios en el mismo día en que los hacían los adoradores del dios solar Mitra, prueba irrefutable del sincretismo constantiniano, cuyos efectos han llegado hasta nuestros días.

Cuando los cristianos comenzaron a reunirse en el día primero de la semana para adorar a Dios en el día en honor del “*venerable Sol*”, su adoración se volvió muy confusa.

El historiador Paul Johnson escribe que durante el reinado del emperador Juliano (331-363), “*el obispo de Troya confesó a Juliano que siempre había rezado al Sol en secreto*” (op.cit. p. 67).

De ese modo, el cristianismo adoptó una importante característica de la práctica pagana de adorar al Sol que continúa vigente gracias a la influencia del emperador Constantino: La observancia del “*Domingo*” como “*Día del Señor*”.

Otro importante factor que influyó en el cambio del Día Sábado por el “*Domingo*” fue el surgimiento de una fuerte corriente de antisemitismo en los años siguientes a los Padres Apostólicos de la Iglesia, al entrar en el período de los Padres Apologistas.

Los Apologistas no habían conocido a ninguno de los Doce Apóstoles, ni a nadie que los hubiera conocido personalmente; todos ellos impregnados de filosofía griega, desconocedores de las raíces hebreas de la fe; y muchos de ellos marcados por un profundo antisemitismo.

Tengamos presente que estos últimos ya no conocían a ninguno de los Apóstoles de Jesucristo, ni a nadie que los hubiera conocido, además de ser hombres de cultura griega, saturados de filosofía y craso desconocimiento de las fuentes judías, incapaces de distinguir entre una letra hebrea y otra, además de abundar entre ellos un evidente antisemitismo de fatales consecuencias en el curso de la historia que seguiría, hasta desembocar en el Holocausto de la Segunda Guerra Mundial.

En el año 365 d.C., el Sínodo de Laodicea estipuló lo siguiente:

“Los cristianos no deben judaizar descansando el Sábado sino que deben trabajar en ese día. En cambio, deben honrar el primer día de la semana como Día del Señor (‘Domingo’) y descansar como cristianos. Pero si alguno es sorprendido judaizando, sea tenido por anatema de Cristo.”

Es evidente que observar el Sábado era considerado un acto de judaizar. Según el historiador Eusebio (c. 263 – 339 d.C.), el emperador Constantino dijo lo siguiente durante el Concilio de Nicea en el año 325 d.C.:

“Parecía despreciable que siguiéramos la práctica de los judíos en la celebración de esta fiesta santísima (La Pascua)... Es mejor que no tengamos nada en común con el detestable pueblo judío.”

Evidentemente, ya que el emperador Constantino no quería que los cristianos tuvieran nada en común con los hebreos, decidió instaurar un nuevo día de celebración de la Pascua, y un nuevo día de reposo y adoración: El primer día de la semana, que se denominaría a partir de aquel momento con la designación de “Domingo”, es decir, “Día del Señor”.

Las imágenes de los viejos dioses del panteón greco-romano fueron reemplazadas y asimiladas bajo la nueva simbología cristiana. Por ejemplo, sobre el lugar donde se levantaba el templo de Afrodita, se construyó un templo denominado “*Basílica de los Apóstoles*”.

Lo mismo se multiplicó muchas veces durante aquellos días en los que dio comienzo una romanización de la Iglesia de Cristo que borró sus raíces hebreas convirtiéndose en una nueva religión con aspiraciones universales.

Aquí conviene que tengamos en mente que, como todos los historiadores concuerdan, el emperador Constantino logró reunificar el Imperio Romano bajo la Cruz en un intento desesperado por prologar su existencia.

Su victoria sobre Majencio en la batalla del Puente Milvio, en el año 312, le convirtió en dueño y señor de todo el imperio occidental, y de manera progresiva fue consolidando su supremacía militar sobre todos sus rivales de la debilitada tetrarquía.

En el año 320, Licinio, augusto del imperio oriental, rechazó la libertad religiosa que había sido otorgada a los cristianos por el Edicto de Milán. Curiosamente, aquello fue algo contradictorio, por cuanto su esposa Constancia, hermanastra del emperador Constantino, era cristiana.

Aquello produjo una disputa con Constantino, que desembocó en una nueva guerra civil en el año 324.

Los ejércitos que participaron en aquella contienda fueron tan grandes que los historiadores carecen de pruebas documentales de una movilización semejante de tropas hasta llegar el siglo XVI, con el inicio de la llamada “*Guerra de los Cien Años*”.

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

Licinio, ayudado por mercenarios godos, representaba la religiosidad pagana del pasado, mientras que el emperador Constantino y sus tropas lucharon bajo el estandarte "*cristiano*".

Aquella es considerada por la historia como la primera guerra religiosa de Europa, y supuso el fin de la Roma abiertamente pagana.

Los ejércitos de Constantino resultaron vencedores, primeramente en la batalla de Adrianópolis (julio del 324 d.C.), y después en la batalla naval de Crisópolis (septiembre del mismo año).

Podemos afirmar sin ruborizarnos que ese fue el verdadero nacimiento del Catolicismo Romano, con su conversión del poder de los césares en el sistema papal.

\*\*\*\*\*

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

“La meta superior de la vida espiritual no es amontonar una gran riqueza de información, sino afrontar momentos sagrados.”

Abraham Joshua Heschel.

## ACTITUD EL APÓSTOL PABLO HACIA EL SÁBADO.

---

El estudio de la actitud del Apóstol Pablo respecto a la Santa Ley de Dios nuestro Señor demanda de nosotros un estudio metódico de varios pasajes que vamos a proceder a estudiar. Es una labor ardua, pero muy gratificante y clarificadora.

Comenzaremos considerando que más de veinticinco años después de la muerte, resurrección y ascensión de nuestro Señor Jesucristo, el Apóstol Pablo escribía en los siguientes términos en su Epístola a los cristianos de Roma:

Romanos 7:12: “La Ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.”

Y en esta Carta a los cristianos de Roma, el Apóstol Pablo afirma lo siguiente:

Romanos 2:13: “No son los oidores de la Ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la Ley serán justificados.”

También son muy clarificadoras respecto a la actitud de Pablo hacia la Santa Ley de Dios, sus palabras en Romanos 7:22-23:

“Según el hombre interior, me deleito en la Ley de Dios; pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros.”

Evidentemente, la ley del pecado en nuestros miembros es la que no nos permite andar por la Santa y Perfecta Ley de Dios, la que convierte al alma. Ahí es donde entra la Gracia de Dios, que en Cristo Jesús nos es dada para andar en los Mandamientos de Dios, los que nos resultaban pesadas cargas, pero que en la fe de Jesucristo se convierten en delicias puestas delante de nosotros para que caminemos por ellas.

En Romanos 3:30-31, el propio Pablo aborda el tema del lugar de la Ley de Dios en la vida del discípulo de Jesucristo mediante una pregunta y su correspondiente respuesta:

“Porque Dios es uno, y él justificará por la fe a los de la circuncisión, y por medio de la fe a los de la incircuncisión. ¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.”

El verbo griego que traducen nuestras versiones en castellano y en las demás lenguas occidentales por “invalidar” es “*katargeo*”, cuyo sentido es el de “abolir”, “destruir”, “demoler”; es decir, precisamente lo mismo que Jesús nos dice en el Evangelio según Mateo 5:17:

“No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir”.

El verbo “cumplir” en el original griego es “*plerosai*”, cuyo sentido es el de “completar”, “llenar”, de cuya raíz nos llegan a través del latín el adjetivo castellano “pleno”, y el sustantivo “plenitud”.

De ahí que el Apóstol Pablo afirme que la fe no sólo no sirva para abolir la Santa Ley de Dios, sino que actúa para confirmarla, del griego “*histemi*”, cuyo sentido es el “erigir”, “levantar”, “edificar” y “establecer”.

El Apóstol Pablo claramente enseña que la fe no anula la Santa Ley de Dios, sino que por el contrario la establece y la reafirma.

Bastarían estos textos para que no pudiéramos concordar con los hermanos que afirman que una vez que tenemos fe en nuestro Señor Jesucristo, ya no es necesario que guardemos los Mandamientos de la Santa Ley de Dios.

Nuestra pregunta a estos hermanos es sobre qué fundamento pueden escoger los Mandamientos del Decálogo que son para siempre, y cuáles no lo son. La respuesta honesta les conducirá, sin duda, a reconocer que solamente tienen problemas y objeciones respecto al Cuarto Mandamiento. Sería bueno que se preguntaran por qué, como nosotros mismos hemos tenido que formularnos la pregunta.

Pero no vamos a cesar en nuestro estudio de la actitud del Apóstol Pablo respecto a la vigencia de la Santa Ley de Dios. Vamos, pues, a considerar el capítulo 24 del libro de los Hechos de los Apóstoles, donde hallamos al Apóstol Pablo ante el gobernador romano Félix, defendiéndose de las acusaciones de disensión y de sedición que contra él habían presentado los dirigentes judíos venidos de Jerusalem.

Estas palabras de la defensa de Pablo son muy clarificadoras al respecto de nuestro estudio:

Hechos 24:14: “Pero esto te confieso, que según el Camino que ellos llaman herejía, así sirvo al Dios de mis padres, creyendo todas las cosas que en la Ley y los Profetas están escritas.”

Dos años después de pronunciar estas palabras, el Apóstol Pablo volvió a defenderse de las mismas acusaciones de que había tenido que hacerlo anteriormente. En esta ocasión su defensa fue ante el gobernador romano Festo, y sus palabras están recogidas en el mismo libro de los Hechos de los Apóstoles:

Hechos 25:7-8: “Cuando éste (el Apóstol Pablo) llegó, lo rodearon los judíos que habían venido de Jerusalem, presentando contra él muchas y graves acusaciones, las cuales no podían probar; alegando Pablo en su defensa: Ni contra la ley de los judíos, ni contra el templo, ni contra César he pecado en nada.”

En aquellos momentos, entre 28 y 30 años después de la muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo, Pablo afirmaba creer firmemente en todo lo que estaba escrito en la Santa Ley de Dios y en los Profetas, expresión que correspondería a lo que nosotros entendemos por “*Antiguo Testamento*”.

La afirmación de Pablo de no haber desobedecido a la Ley de Dios no puede ser más contundente.

A la luz de estos textos deberíamos encontrar alguna referencia a la supuesta abolición del Sábado establecido por Dios, pero tal cosa jamás sucederá, por mucho que escudriñemos las Sagradas Escrituras.

Ahora vamos a analizar un pasaje muy interesante en la Carta a los Romanos 14:5-6, donde surge naturalmente la pregunta de si son iguales todos los días de adoración:

“Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.”

Una lectura superficial de este texto nos haría pensar, como nos ha ocurrido a nosotros por muchos años, que lo que el Apóstol Pablo está proponiendo es que cada uno es libre de elegir el día de reposo y adoración que desee, siempre que esté convencido de ello en su propia mente y lo haga para el Señor.

Curiosamente, nuestro error en la interpretación de este pasaje radica en que en él ni siquiera se menciona el día Sábado, voz que tampoco se halla específicamente en toda la Epístola a los Romanos, por la sencilla razón de que el Sábado no era el tema de la Carta, lo que evidencia que el Apóstol Pablo no estaba refiriéndose al Sábado y a los demás días de la semana, sino a otras festividades.

Aquí conviene tener presente que el Apóstol Pablo había dicho anteriormente en la misma Epístola a los Romanos que “*la Ley de Dios es a la verdad santa, y el mandamiento es santo, justo y bueno*”, y que “*los hacedores de la Ley serán justificados*”, así como que él “*se deleitaba en la Ley de Dios*”.

Si ignoramos estas declaraciones del Apóstol, nuestra interpretación estará totalmente equivocada:

Romanos 2:13: “Porque no son los oidores de la Ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la Ley serán justificados.”

Romanos 7:12, 22: “De manera que la Ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno... Porque según el hombre interior, me deleito en la Ley de Dios.”

Por lo tanto, si el Apóstol Pablo estuviera afirmando que la observancia del Santo Día de Reposo, el Sábado, carecía de importancia, entraría en absoluta incongruencia con lo que, como hemos visto, nos ha dicho anteriormente.

Entonces, ¿a qué días se refería el Apóstol Pablo? La clave la hallamos al considerar que las comunidades que formaban la iglesia en Roma estaban constituidas por judíos y gentiles.

También hace referencia el Apóstol a quienes seguían una dieta vegetariana, y quienes comían de todo:

Romanos 14:2-3: “Porque uno cree que se ha de comer de todo; otro, que es débil, come legumbres. El que come, no menosprecie al que no come, y el que no come, no juzgue al que come; porque Dios le ha recibido. ¿Tú quién eres, que juzgas al criado ajeno? Para su propio Señor está en pie, o cae; pero estará firme, porque poderoso es el Señor para hacerle estar firme.”

Es evidente que el contexto de los días y de los alimentos se encuentra insertado en medio de referencias al vegetarianismo y el consumo de carne. Pero las Sagradas Escrituras no establecen jamás ninguna relación entre la observancia del Sábado y el vegetarianismo, por lo que no podemos interpretar que el Apóstol Pablo esté refiriéndose al Día de Reposo.

Antes bien, el hecho de que Pablo se refiera a los días y la comida señala hacia los días especiales de banquete en la cultura romana, y los días de ayuno o de abstinencia de ciertos alimentos. En definitiva, celebraciones romanas que no tenían nada que ver con el día de adoración establecido por Dios nuestro Señor.

Los que no comían carne lo hacían por temor a que dicha vianda procediera de animales que habían sido sacrificados como ofrenda a los ídolos. Recordemos que Pablo escribió a los cristianos de Corinto respecto a lo sacrificado a los ídolos, y en su Primera Epístola les mostró que los ídolos carecían de poder sobre los cristianos, pero que tuviéramos comprensión para aquellos que por su debilidad de conciencia preferían abstenerse de la carne:

1ª Corintios 8:4, 7-13: “Acerca, pues, de las viandas que se sacrifican a los ídolos, sabemos que un ídolo nada es en el mundo, y que no hay más que un Dios... Pero no en todos hay este conocimiento; porque algunos, habituados hasta aquí a los ídolos, comen como sacrificio a ídolos, y su conciencia, siendo débil, se contamina. Si bien la vianda no nos hace más aceptos ante Dios; pues ni porque comamos, seremos más, ni porque no comamos, seremos menos. Pero mirad que esta libertad vuestra no venga a ser tropezadero para los débiles. Porque si alguno te ve a ti, que tienes conocimiento, sentado a la mesa en un lugar de ídolos, la

conciencia de aquel que es débil, ¿no será estimulada a comer de lo sacrificado a los ídolos? Y por el conocimiento tuyo, se perderá el hermano débil por quien Cristo murió. De esta manera, pues, pecando contra los hermanos e hiriendo su débil conciencia, contra Cristo pecáis. Por lo cual, si la comida le es a mi hermano ocasión de caer, no comeré carne jamás, para no poner tropiezo a mi hermano.”

Vemos, pues, una precisa coincidencia de lo aquí explicado con lo dicho en Romanos 14:15:

“Pero si por causa de la comida tu hermano es contristado, ya no andas conforme al amor. No hagas que por la comida tuya se pierda aquel por quien Cristo murió.”

Pasamos ahora a la consideración de un pasaje que muchos interpretan nada menos que como la condenación de la observancia del Sábado. Se trata de Gálatas 4:8-10:

“Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años. Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.”

Los hermanos que se oponen a la celebración del día Sábado ven en estas palabras de amonestación del Apóstol Pablo una alusión al Día de Reposo, a las fiestas anuales, los años sabáticos y el jubileo, descritos en los capítulos 23 y 25 del libro de Levítico, como si tales conmemoraciones y festividades fueran “*débiles y pobres rudimentos*”, y que la observancia de tales celebraciones fuera una esclavitud.

Quienes pretenden ver al Sábado en este pasaje se enfrentan de nuevo con la misma dificultad que respecto al capítulo 14 de la Carta a los Romanos: El Sábado no se menciona. Insistimos, que ni siquiera aparece la palabra “*Sábado*” en todo el discurso de la Epístola a los Romanos.

Conviene tener presente que ni los años sabáticos ni el jubileo se practicaban fuera de la tierra de Israel. Por consiguiente, considerando que Galacia estaba situada en Asia Menor, muy distante de la tierra de Israel –la Siria Palestina, como era denominada por el Imperio Romano- resulta completamente ilógico que el Apóstol Pablo estuviera refiriéndose al año sabático y al jubileo.

Las congregaciones de la iglesia en Galacia estaba compuestas principalmente por gentiles, a diferencia de la iglesia en Roma, lo que se desprende por el hecho de que Pablo se refiere a ellos como “*no circuncidados*”, lo que demuestra que no podían ser judíos.

Gálatas 5:2: “He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo.”

Y esto, naturalmente, no porque la circuncisión pueda ser mala, por cuanto nada de cuanto ha ordenado Dios puedo serlo, sino porque aquellos judaizantes estaban

ordenando su práctica como condición para ser beneficiarios del sacrificio de Jesucristo.

Pero lo que de aquí se desprende es que aquellos hermanos a quienes se les exigía circuncidarse para ser salvos, evidentemente no eran judíos.

Gálatas 6:12-16: “Todos los que quieren agradar en la carne, estos os obligan a que os circuncidéis, solamente para no padecer persecución a causa de la Cruz de Cristo. Porque ni aun los mismos que se circuncidan guardan la Ley; pero quieren que vosotros os circuncidéis, para gloriarse en vuestra carne. Pero lejos esté de mí gloriarme, sino en la Cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo me es crucificado a mí, y yo al mundo. Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale nada, ni la incircuncisión, sino una nueva creación. Y a todos los que anden conforme a esta regla, paz y misericordia sea a ellos, y al Israel de Dios.”

Considerando, pues, que aquellos hermanos de Galacia no eran judíos, resulta difícil imaginar que los días, los meses, tiempos y años a los que se estaban volviendo pudieran ser el Sábado y las fiestas de Israel, ya que carecería de sentido volver a lo que nunca habían guardado.

También tenemos la prueba de que estos hermanos no eran judíos por las palabras del Apóstol Pablo al recordarles en el versículo 8 su procedencia claramente gentil:

Gálatas 4:8: “Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses.”

La voz “*rudimentos*” en el texto original griego del versículo 9 es “*stoijeion*”, término que significa “*elementos primarios*”, “*principios elementales*”. Si aplicamos este concepto a la Santa Ley de Dios, tendremos que decir lo mismo respecto al versículo 3, donde se usa la misma palabra.

La filología bíblica nos revela que en los días del Apóstol Pablo por “*stoijeion*” se entendía el culto al sol, la luna y las estrellas, y los espíritus elementales que desde la superstición del paganismo se entendía que regían el mundo, por cuanto todos los cuerpos estelares estaban asociados a divinidades y por extensión a las grandes festividades en honor de dichos dioses, comprendido el primer día de la semana, dedicado al sol, y que como ya hemos visto se convertiría en el “*Día del Señor*” o “*Domingo*”.

Para el Apóstol Pablo estos “*dioses*” no eran sino “*demonios*”, de los cuales los gálatas habían estado cautivos antes de conocer el Evangelio de Jesucristo. De ahí se desprende que el Apóstol los defina como “*los que por naturaleza no son dioses*”, y “*los débiles y pobres rudimentos*”; en definitiva, los espíritus malignos de que habían sido liberados por el poder divino del Evangelio Eterno.

También es de sumo interés analizar la voz griega “*paratereo*”, que traducimos al castellano y a las demás lenguas occidentales por “*guardar cuidadosamente, observar escrupulosamente, con el objetivo de obtener algún beneficio propio*”, expresión frecuentemente usada para referirse a períodos de tiempo considerados

positivos unos, y negativos otros, según la interpretación astrológica del calendario en vigor.

Se desprende, pues, de este contexto que los gálatas estaban guardando los días de forma supersticiosa, de la misma manera en que habían seguido otras prácticas antes de su conversión al Evangelio de Cristo.

De modo que lo que el Apóstol Pablo combate aquí es el error de los cristianos de Galacia inducidos a pretender alcanzar la salvación mediante prácticas supersticiosas.

El siguiente pasaje del Apóstol Pablo que suelen usar los hermanos detractores de la observancia del Sábado como Santo Día de Reposo, es el que hallamos en Colosenses 2:16-17:

“Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.”

¿Era la intención del Apóstol Pablo abolir la observancia del Sábado como Santo Día de Reposo?

Lo evidente aquí es que los colosenses estaban guardando los días de reposo. Y aquí debemos tener en cuenta que la Iglesia en Colosas estaba formada principalmente por gentiles, como se desprende del propio texto de la Epístola:

Colosenses 1:27: “A quienes Dios quiso dar a conocer las riquezas de la gloria de este misterio entre los gentiles; que es Cristo en vosotros, la esperanza de gloria.”

Colosenses 2:13: “Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio (Dios) vida juntamente con él (con Cristo), perdonándoos todos los pecados.”

Esa ocasión hubiera sido más que apropiada para que Pablo les hubiera dicho a los cristianos de Colosas que semejantes prácticas ya no estaban vigentes para los discípulos de Jesucristo. Sin embargo, el Apóstol Pablo no dijo jamás semejante cosa. Lo que les dijo fue que “*nadie los juzgara*”, y eso es muy diferente a decirles que tales celebraciones fueran innecesarias o que ya no tenían vigencia.

Pero es lógico que nos preguntemos si Pablo estaba refiriéndose en este pasaje a las prácticas del Antiguo Testamento, y si les estaba diciendo a los cristianos de Colosas que ya no era necesario que siguieran las prácticas de diferenciar entre la carne de los animales inmundos y la de los limpios, ni si ya no era menester cumplir el Sagrado Mandamiento de la observancia del Día de Reposo.

Quienes creen que lo que el Apóstol verdaderamente les estaba diciendo era que ya no necesitaban cumplir los Mandamientos del Señor, aluden a que el acta de los decretos que había contra nosotros había sido anulada y clavada en la Cruz de Cristo:

Colosenses 2:13-15: “Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él (con Jesús), perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra vosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la Cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la Cruz.”

¿Cómo pueden interpretar, quienes están en contra de la observancia del Santo Día de Reposo, que el “*acta*” eran los Mandamientos de Dios?

¿Cómo es posible equiparar los Sagrados Mandamientos de la Divina Ley a los pecados que eran contra nosotros, precisamente por el incumplimiento de dichos Mandamientos?

La voz “*acta de los decretos*” en el original griego es “*jeiografon tois dogmasin*”, algo enteramente diferente a la suposición errónea de que la Santa Ley de Dios hubiese sido “*clavada en la Cruz*”.

La palabra “*ley*”, griego “*nomos*”, ni siquiera aparece en ninguna parte en la Epístola a los Colosenses, ni en el texto griego original ni en nuestra traducción castellana.

Lo clavado en la Cruz de Cristo fueron las acusaciones merecidas por nuestros pecados. El acusador de los hermanos tiene, naturalmente, que enumerar los Mandamientos que hemos transgredido, pero no se trata de los Mandamientos de la Santa Ley de Dios los que se eliminan, sino el registro de nuestras infracciones de los mismos.

Por otra parte, la voz “*jeiografon*” no aparece en ninguna otra parte del Nuevo Testamento griego, ni tampoco en ninguna otra parte en la Septuaginta, versión griega del Antiguo Testamento.

Donde sí que aparece es en documentos griegos extrabíblicos de naturaleza legal, para referirse a las pruebas escritas de la culpabilidad de un acusado presentadas ante un tribunal, con la descripciones de sus infracciones de la ley y la pena que debe sufrir por dichas violaciones.

Es interesante recordar que en la antigüedad, los testigos acusadores presentaban sus pruebas –“*jeiografon*”- desde la mitad de la sala del tribunal, lugar denominado “*tou mesou*”, literalmente “*el centro*”, exactamente el mismo término que el Apóstol Pablo emplea cuando dice que el “*jeiografon*” fue “*quitado de en medio*”.

La antigua oración judía denominada “*Avinu Malkenu*”, “*Nuestro Padre, Nuestro Rey*”, que se recita principalmente en “*Yom Kipur*”, el “*Día del Perdón*”, dice lo siguiente:

“Por causa de tu gran misericordia, borra todos los documentos que nos acusan”.

El sufrimiento de la pena de la transgresión de una ley no puede anular dicha ley. Tampoco la perfecta obediencia a una ley la abroga. La voz griega “*decretos*”, griego

*“dogmasin”*, es de donde transliteramos al castellano *“dogmas”*. Es el vocablo que hallamos en el [Evangelio según Lucas 2:1](#):

“Aconteció en aquellos días, que se promulgó un ‘edicto’ de parte de Augusto César, que todo el mundo fuese empadronado.”

También hallamos esta voz en el libro de los [Hechos de los Apóstoles 17:7](#):

“Todos éstos contravienen los ‘decretos’ de César, diciendo que hay otro rey, Jesús.”

Pablo no estaba afirmando que la Santa Ley de Dios hubiera sido clavada en la Cruz, sino el registro de todos nuestros pecados. Comoquiera que según la Ley de Dios, *la paga del pecado es la muerte* ([Romanos 6:23](#)), el registro de nuestros pecados era lo que estaba contra nosotros, lo que *“nos era contrario”*, no la Ley de Dios, que es perfecta y convierte nuestra alma.

Al clavar en la Cruz nuestras violaciones de la Ley Divina, fuimos perdonados por la sangre de Cristo.

¿Es posible que el Apóstol Pablo, quien afirma en la [Carta a los Romanos 7:12](#) que la *“Ley de Dios es santa, justa y buena”*, se estuviera refiriendo en este pasaje de la Epístola a los Colosenses a la misma Ley?

Pablo no se refirió a los benditos Mandamientos dados por Dios nuestro Señor, sino a los “principados y potestades”, la “falsa humildad”, el “culto a los ángeles”; preceptos como “no manejes, ni gustes, ni aun toques”, y el “duro trato del cuerpo”, “palabras persuasivas”, “filosofías y huecas sutilezas”, y “tradiciones de los hombres”.

Es evidente que *“siendo juzgados”* se refiere, no por el hecho de guardar el Séptimo Día, sino por la manera en que lo guardaban. Los Días de Reposo, las celebraciones de la Luna Nueva y las demás festividades dadas por Dios a su pueblo, fueron regalos de parte del Señor como ocasiones para la celebración, de manera alegre y gozosa, algo radicalmente opuesto a la manera ascética del nosticismo que se muestra en el trasfondo de este texto de la Epístola a los Colosenses.

De ahí que Pablo les advierta acerca de cómo celebrar dichos días, no pidiéndoles que dejen de hacerlo.

Pablo les está diciendo que no deberían ser criticados por celebrar dichos días de manera gozosa y festiva, que no se dejaran juzgar por quienes pretendían introducir el ascetismo para ordenarles qué debían comer, y qué no, qué podían beber, y qué no, cómo debían celebrar las festividades de Dios, y cómo no debían hacerlo.

Ahora bien, ¿qué quería decir el Apóstol Pablo en [Colosenses 2:17](#) al afirmar que todas aquellas cosas que había mencionado eran *“sombra de lo que había de venir, pero que el cuerpo era de Cristo”*?

¿Significaba esa declaración que Jesucristo había cumplido cuanto representaban aquellos días, por lo que ya habían perdido su significado y quedado obsoletos?

Si así fuera, Pablo no hubiera dicho que eran *“sombra de lo que ha de venir”*, lo que implica que si se trata de lo que *“ha de venir”*, eso significa que no ha venido todavía.

La voz griega para *“por venir”* es *“mello”*, cuyo sentido es *“estar a punto de venir, de ser o de hacerse”*, y como describen todas las autoridades del Nuevo Testamento, denota *“propósito”, “certidumbre”, “obligación”* o *“necesidad”*.

Es exactamente la misma expresión que el Apóstol emplea en la Epístola a los cristianos de Éfeso, en Efesios 1:21, haciendo un claro contraste entre el mundo actual y el mundo venidero, con el cumplimiento final de todas las cosas:

*“La supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de su fuerza, la cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en ‘el venidero’; y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dio por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquél que todo lo llena en todo.”*

Si el Apóstol Pablo hubiera querido decir que el Séptimo Día ya estaba cumplido en Jesucristo, tendría que haber empleado el tiempo pasado, diciendo que *“fueron sombra de lo que ha de venir”*.

Sin embargo, el futuro cumplimiento de todas estas cosas está claramente expresado en tiempo presente activo, afirmando que *“es sombra de lo que ha de venir”*.

La no distinción entre la ley ceremonial y la Santa Ley eterna de Dios, el Decálogo, es la principal causa del malentendido que induce a muchos a malinterpretar este texto.

Por esta razón es por la que creemos que las acciones simbólicas del bautismo, como signo del entierro del hombre viejo, y la resurrección a una nueva vida en el seguimiento de Jesucristo, no es algo pasado, sino que se nos ordena que lo hagamos.

Lo mismo podemos decir respecto al pan y el fruto de la vid para simbolizar el cuerpo y la sangre del Divino Redentor, instándonosnos igualmente a participar de ellos.

Podemos decir igualmente respecto a la imposición de las manos, la unción con aceite a los enfermos, y el lavamiento de los pies, acciones que, todas ellas, nos ayudan a fortalecer nuestra comprensión espiritual de realidades para las que nuestras palabras se quedan muy cortas.

Creemos que estos argumentos son suficientes para que comprendamos que el Apóstol Pablo no sólo no prohibió la observancia del Sábado como Santo Día de

Reposo establecido por Dios desde la culminación de la Creación, sino que las palabras de su Carta a los Colosenses, escrita hacia el año 62 d.C., muestran que aquellos cristianos, en su mayoría gentiles, estaban guardando el Sábado más de 30 años después de la muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

Así entendemos que nosotros también debemos guardarlo en la actualidad para beneficiarnos de la bendición que se desprende de la obediencia a nuestro Señor, en este caso como en todos los demás Mandamientos de la Santa Ley Divina.

Un dato interesante al respecto de lo que venimos viendo son las palabras del escritor judeo-romano Flavio Josefo (c. 37 – c. 101 d.C.) en su obra *“Contra Apión”*:

“Gran parte de la humanidad ha sentido una gran inclinación hacia nuestras practicas religiosas; porque no existe ninguna ciudad de los griegos ni de los bárbaros, ni ninguna nación, a la que nuestra costumbre de descansar en el Séptimo Día no haya llegado... Así como Dios está presente en todo el mundo, así también nuestra Ley ha ido a todas partes.”

Los ejemplos de nuestro Señor Jesucristo y los Apóstoles son la confirmación absoluta de que los Diez Mandamientos son para ser observados, por cuanto su alcance es universal, revelan la naturaleza divina y su carácter, y alegran su corazón paternal cuando sus hijos e hijas los obedecemos, y son también lo que a nosotros más nos conviene.

En el libro de los Hechos de los Apóstoles, los Sábados se mencionan con toda naturalidad, lo que muestra claramente que la iglesia naciente los guardaba.

Veamos a continuación algunos ejemplos tomados de la práctica de los primeros evangelistas de la iglesia naciente:

Hechos 13:14, 42, 44: “Ellos (el Apóstol Pablo y sus compañeros), pasando de Perge, llegaron a Antioquía de Pisidia; y entraron en la sinagoga un día de reposo (el griego dice: ‘Sábado’) y se sentaron... Cuando salieron ellos de la sinagoga de los judíos, los gentiles les rogaron que el siguiente día de reposo (el griego dice: ‘Sábado’) les hablasen de estas cosas... El siguiente día de reposo (el griego dice: ‘Sábado’) se juntó casi toda la ciudad para oír la Palabra de Dios.”

Hechos 16:13: “Y un día de reposo (el griego dice: ‘Sábado’) salimos fuera de la puerta, junto al río, donde solía hacerse la oración; y sentándonos, hablamos a las mujeres que se habían reunido.”

Hechos 17:1-3: “Pasando por Anfípolis y Apolonia, llegaron a Tesalónica, donde había una sinagoga de los judíos. Y Pablo, como acostumbraba, fue a ellos, y por tres días de reposo (el griego dice: ‘Sábados’) discutió con ellos, declarando y exponiendo por medio de las Escrituras, que era necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos; y que Jesús, a quien yo os anuncio, decía él, es el Cristo.”

Hechos 20:6, 16: “Y nosotros, pasando los días de los panes sin levadura, navegamos de Filipos, y en cinco días nos reunimos con ellos en Troas, donde nos quedamos siete días... Porque Pablo se había propuesto pasar de largo a Éfeso,

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

para no detenerse en Asia, pues se apresuraba por estar el día de Pentecostés, si le fuese posible, en Jerusalem.”

\*\*\*\*\*

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

“El Shabat es una isla en el tiempo”.

Abraham Joshua Heschel.

## ¿CÓMO PODEMOS TENER LA SEGURIDAD DE QUE NUESTRO SÁBADO ES EL MISMO QUE GUARDÓ NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO?

---

¿Cómo podemos estar seguros de que nuestro Séptimo Día es el mismo que guardó nuestro Señor Jesucristo?

Sabemos que el papa Gregorio XIII hizo un cambio del calendario en el año 1582, pero dicha alteración no cambió el ciclo semanal.

Nuestro actual calendario, de ahí su nombre de "*gregoriano*", no ha supuesto ningún cambio en el orden de los días de la semana.

Antes de 1582, el calendario Juliano, cuyo nombre se deriva del emperador Julio César, e instituido por decreto imperial, había calculado la duración del año en 365 días y  $\frac{1}{4}$ , mientras que la realidad es que el año del ciclo solar tiene una duración de once minutos menos.

La acumulación de esos minutos suponía que la duración del año era de diez días fuera de la armonía con el sistema solar.

El nuevo calendario instituido por el papa Gregorio XIII simplemente quitó esos diez días del calendario, de manera que el día jueves 4 de octubre de 1582, cuando el día siguiente debería haber sido el 5 de octubre, paso a ser el 15 de octubre, quitando exactamente diez días del calendario en vigor, con el propósito de proceder a su armonización con el ciclo solar.

Por lo tanto, el orden de los días de la semana no fue confundido ni alterado en absoluto. El día viernes seguía después del jueves, y el Sábado seguía después del viernes, de manera que cuando observamos el día Sábado estamos guardando el

mismo día que nuestro Señor Jesucristo guardaba mientras estuvo físicamente entre nosotros.

El pueblo hebreo ha venido guardando el Séptimo Día como Día de Reposo, según lo ordenado por Dios nuestro Señor, desde los tiempos del Patriarca Abraham, y hasta nuestros días continúan haciéndolo meticulosamente semana tras semana por miles de años.

Como escuchamos decir a alguien, “la única manera en que el pueblo judío hubiera podido confundir el Santo Día de Reposo habría sido si todos los hebreos del mundo se hubieran quedado dormidos durante 24 horas seguidas, y nadie se lo hubiera contado después”.

El Sábado es una señal distintiva de obediencia a Dios nuestro Señor:

Éxodo 31:16-17: “Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo YHVH los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó.”

Así se nos enseña también en los textos de la Palabra Profética:

Ezequiel 20:10-12, 19-20: “Los saqué de la tierra de Egipto, y los traje al desierto, y les di mis estatutos, y les hice conocer mis decretos, por los cuales el hombre que los cumpliera vivirá. Y les di también mis días de reposo, para que fuesen por señal entre mí y ellos, para que supiesen que yo soy YHVH que los santifico... Yo soy YHVH vuestro Dios; andad en mis estatutos, y guardad mis preceptos, y ponédlos por obra; y santificad mis días de reposo, y sean por señal entre mí y vosotros, para que sepáis que yo soy YHVH vuestro Dios.”

Lo que muchos cristianos desconocen es que está profetizado que habrá una iglesia que guardará el Santo Día de Reposo del Sábado en los últimos tiempos, previos a la lluvia tardía que precederá a la Segunda Venida de nuestro Señor Jesucristo con poder y gran gloria, para resucitar y recoger a quienes vivieron y durmieron en la esperanza mesiánica, así como para recoger a los fieles vivos que serán transformados en ese momento glorioso:

1ª Tesalonicenses 4:13-5:11: “Tampoco queremos, hermanos, que ignoréis acerca de los que duermen, para que no os entristezcáis como los otros que no tienen esperanza. Porque si creemos que Jesús murió y resucitó, así también traerá Dios con Jesús a los que durmieron en él. Por lo cual os decimos esto en palabra del Señor: que nosotros que vivimos, que habremos quedado hasta la venida del Señor, no precederemos a los que durmieron. Porque el Señor mismo con voz de mando, con voz de arcángel, y con trompera de Dios, descenderá del cielo; y los muertos en Cristo resucitarán primero. Luego nosotros los que vivimos, los que hayamos quedado, seremos arrebatados juntamente con ellos en las nubes para recibir al Señor en el aire, y así estaremos siempre con el Señor. Por tanto, alentaos pos unos a los otros con estas palabras. Pero acerca de los tiempos y de las ocasiones, no tenéis necesidad, hermanos, de que yo os escriba. Porque vosotros sabéis perfectamente que el día del Señor vendrá así como ladrón en la noche; que

cuando digan: Paz y seguridad, entonces vendrá sobre ellos destrucción repentina, como los dolores a la mujer encinta, y no escaparán. Mas vosotros, hermanos, no estáis en tinieblas, para que aquel día os sorprenda como ladrón. Porque todos vosotros sois hijos de luz e hijos del día; no somos de la noche ni de las tinieblas. Por tanto, no durmamos como los demás, sino velemos y seamos sobrios. Pues los que duermen, de noche duermen, y los que se embriagan, de noche se embriagan. Pero nosotros, que somos del día, seamos sobrios, habiéndonos vestido con la coraza de fe y amor, y con esperanza de salvación como yelmo. Porque no nos ha puesto Dios para ira, sino para alcanzar salvación por medio de nuestro Señor Jesucristo, quien murió por nosotros para que ya sea que velemos o que durmamos, vivamos juntamente con él. Por lo cual, animaos unos a otros, y edificaos unos a otros, así como lo hacéis.”

El justo juicio de Dios sobre los impíos en la Segunda Venida de Cristo ya está profetizado en uno de los libros más antiguos de las Sagradas Escrituras, el del Patriarca Job:

Job 34:16-20: “Si, pues, hay en ti entendimiento, oye esto; escucha la voz de mis palabras. ¿Gobernará el que aborrece juicio? ¿Y condenarás tú al que es tan justo? ¿Se dirá al rey: Perverso, y a los príncipes: Impíos? ¿Cuánto menos a aquel que no hace acepción de personas de príncipes, ni respeta más al rico que al pobre, porque todos son obra de sus manos? En un momento morirán, y a medianoche se alborotarán los pueblos, y pasarán, y sin mano será quitado el poderoso.”

Apocalipsis 14:12: “Aquí está la paciencia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús.”

Tal es la importancia del Mandamiento Divino del Santo Día de Reposo, que incluso en los nuevos cielos y la nueva tierra seguirá celebrándose:

Isaías 66:22-23: “Porque como los cielos nuevos y la tierra nueva que yo hago permanecerán delante de mí, dice YHVH, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre. Y de mes en mes, y de día de reposo en día de reposo, vendrán todos a adorar delante de mí, dijo YHVH.”

Por lo tanto, es evidente que el Sábado es una institución divina que perdurará por el tiempo y por la eternidad.

Dios nuestro Señor promete una bendición especial para quienes le obedecen guardando todos los Mandamientos, y el Santo Día de Reposo es uno de ellos, ubicado en el mismísimo centro del Decálogo Divino.

Deuteronomio 11:13-15, 26-28: “Si obedeciereis cuidadosamente a mis mandamientos que yo os prescribo hoy, amando a YHVH vuestro Dios, y sirviéndole con todo vuestro corazón, y con toda vuestra alma, yo daré la lluvia de vuestra tierra a su tiempo, la temprana y la tardía; y recogerás tu grano, tu vino y tu aceite. Daré también hierba en tu campo para tus ganados; y comerás, y te saciarás... He aquí yo pongo hoy delante de vosotros la bendición y la maldición: la bendición, si oyereis los mandamientos de YHVH vuestro Dios, que yo os prescribo hoy, y la maldición, si no oyereis los mandamientos de YHVH vuestro Dios, y os

apartareis del camino que yo os ordeno hoy, para ir en pos de dioses ajenos que no habéis conocido.”

Jeremías 17:21-27: “Así ha dicho YHVH: “Guardaos por vuestra vida de llevar carga en el día de reposo, y de meterla por las puertas de Jerusalem. Ni saquéis carga de vuestras casas en el día de reposo, ni hagáis trabajo alguno, sino santificad el día de reposo, como mandé a vuestros padres. Pero ellos no oyeron, ni inclinaron su oído, sino endurecieron su cerviz para no oír, ni recibir corrección. No obstante, si vosotros me obedeciereis, dice YHVH, no metiendo carga por las puertas de esta ciudad en el día de reposo, sino que santificareis el día de reposo, no haciendo en él ningún trabajo, entrarán por las puertas de esta ciudad, en carros y en caballos, los reyes y los príncipes que se sientan sobre el trono de David, ellos y sus príncipes, los varones de Judá y los moradores de Jerusalem; y esta ciudad será habitada para siempre. Y vendrán de las ciudades de Judá, de los alrededores de Jerusalem, de la tierra de Benjamín, de la Sefela, de los montes y del Neguev, trayendo holocausto y sacrificio, y ofrenda e incienso, y trayendo sacrificio de alabanza a la casa de YHVH. Pero si no me oyereis para santificar el día de reposo, y para no traer carga ni meterla por las puertas de Jerusalem en el día de reposo, yo haré descender fuego en sus puertas, y consumiré los palacios de Jerusalem, y no se pagará.”

¡Son tantas cosas las que vemos en este pasaje! Por ejemplo, que el fuego de Dios, el fuego eterno, no es eterno en su duración, sino en sus efectos, por lo que no se puede apagar hasta que ha efectuado su propósito.

De ahí que el fuego con el que el Señor castigó a Jerusalem ya no esté ardiendo en nuestros días, por cuanto realizó la función para la cual fue enviado por Dios.

Pero es de destacar que guardar el Santo Día de Reposo es más importante de lo que se nos ha enseñado y hemos creído. El resultado ha sido el olvido o el desconocimiento de la trascendencia de la santificación del tiempo.

Así es como comprendemos que se haya olvidado la observancia del Día de Reposo en el medio evangélico de nuestros días, incluso en el día “*Domingo*”, por cuanto quien pretende enseñar la observancia del primer día de la semana, pronto descubre que tal mandamiento no existe en las Sagradas Escrituras, sino que el Día del Señor es el Séptimo Día, sin ningún mandamiento respecto a otro día, y sin ninguna ordenanza de cambiarlo o sustituirlo por otro cualquiera de la semana.

De ahí se desprende la falta de insistencia en el mundo evangélico de nuestros días respecto al descanso semanal. Los pastores y predicadores saben que si insisten en ello, los hermanos van a descubrir inmediatamente que la voz “*Domingo*” ni siquiera existe en las Sagradas Escrituras, sino que el “*Día del Señor*” es siempre y sin excepción el Sábado o Séptimo Día de la semana, lo que va a significar un problema para el que no van a hallar una respuesta contundente en la Biblia, y apelar a la tradición arrastrada a los largo de los siglos no va resultar convincente.

Mucho menos cuando, al mismo tiempo, la generalidad de las denominaciones evangélicas alardean de ajustarse estrictamente a las enseñanzas de las Sagradas Escrituras, hablando donde ellas hablan, y callando donde ellas callan.

Una vez destapado el asunto, el estudiante serio va a recurrir a los anales de la historia, donde va a encontrar con facilidad lo mismo que hemos hallado todos cuantos hemos acometido esa labor, cuyas evidencias son irrefutables.

Nuestro Señor Jesucristo y sus Apóstoles nunca cambiaron el Sábado por el "Domingo". Fue el cristianismo institucionalizado quien hizo ese cambio bajo la influencia de las prácticas paganas, el antisemitismo del Imperio Romano y la propia romanización de la Iglesia en el siglo III, llegando la pretensión de la iglesia postconstantiniana a creerse poseedora de autoridad por encima de las enseñanzas de las Sagradas Escrituras.

El endiosamiento del poder papal se encuentra detrás de este cambio, al igual que de todas las demás alteraciones de la doctrina cristiana en el curso de los siglos.

Al conocer la historia detrás del cambio del Sábado como Día de Reposo, por el día en honor del Sol, quienes deseamos practicar el cristianismo enseñado por nuestro Señor Jesucristo y los Apóstoles, hemos de hacernos una solemne pregunta basada en el Evangelio según Marcos 7:6-9:

"Respondiendo Jesús, les dijo: Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías, como está escrito (Isaías 29:13): 'Este pueblo de labios me honra, mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas mandamientos de hombres. Porque dejando el mandamiento de Dios, os aferráis a la tradición de los hombres: los lavamientos de los jarros y de los vasos de beber; y hacéis otras muchas cosas semejantes. (Jesús) les decía también: Bien invalidáis el mandamiento de Dios para guardar vuestra tradición."

¿Soy seguidor de Cristo o de las tradiciones de los hombres? Cada uno de nosotros hemos de responder a esta pregunta.

\*\*\*\*\*

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

“La fe de Israel aspira a la santificación del tiempo.”

Abraham Joshua Heschel.

## RESUMEN DE TODO LO DICHO.

---

Antes de llegar al epílogo de este trabajo, en el que compartiremos una última reflexión acerca del Santo Día de Reposo, vamos a hacer un resumen de todo lo visto en las páginas de preceden.

Primeramente, preguntémonos para beneficio de quién fue creado el Día Sábado como Santo Día de Reposo establecido por Dios nuestro Señor.

Marcos 2:27: “También les dijo (Jesús): El día de reposo (original griego: ‘Sábado’) fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo (original griego: ‘Sábado’).”

Cuando Dios nuestro Señor y Salvador pide algo de nosotros, lo hace siempre con amor indescriptible. Así es como el Eterno nos insta a recordar el Séptimo Día para nuestro beneficio.

Dios llamó a ese día “*Sábado*”, cuyo significado es “*reposo*”. Se trata, pues, de una de las muchas maneras en las que Dios nuestro Señor nos muestra su cuidado amoroso dándonos descanso, sosiego y paz amorosa.

En segundo lugar, preguntémonos cuáles son las dos cosas que nos recuerda el Santo Día de Reposo dado por Dios.

Génesis 2:1-3: “Fueron, pues, acabados los cielos y la tierra, y todo el ejército de ellos. Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo. Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación.”

Dios nos da el Santo Día de Reposo para que recordemos dos hechos de máxima trascendencia:

Primeramente, que Él es nuestro bendito Hacedor, Creador de todas las cosas, y Padre de todos los humanos

En segundo lugar, que su objetivo primordial es santificarnos, es decir, restaurar su imagen en nosotros, esa imagen que se deterioró al caer en la trampa del pecado.

Así, pues, recibir con alegría el regalo del Sábado es una manera preciosa de reconocer que somos suyos, y que nuestro Señor es el único que tiene poder para restaurar en nosotros la imagen divina enturbiada por causa del pecado y la vida en desobediencia de los hombres, esa vana manera de vivir que separa de la comunión con Dios.

Esa es la obra insuperable de nuestro Señor Jesucristo a nuestro favor:

1ª Corintios 1:30: “Mas por Dios estáis vosotros en Cristo Jesús, el cual nos ha sido hecho por Dios sabiduría, justificación, santificación y redención; para que, como está escrito (Jeremías 9:23-24): El que se gloria, glóriese en el Señor.”

En tercer lugar, preguntémosnos cuál es el acontecimiento futuro hacia el que señala el Sábado.

Isaías 66:22-23: “Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice YHVH, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre. Y de mes en mes, y de día de reposo en día de reposo (el original hebreo dice ‘Sábado’), vendrán todos a dorar delante de mí, dijo YHVH.”

El Sábado señala nada menos que hacia el mundo venidero, los cielos nuevos y la tierra nueva, donde habitará la justicia, la cual Jesucristo nos pide busquemos en primer lugar aguardando el día de su Segundo Adviento.

En el descanso y culto a Dios en el Santo Día de Reposo estamos expresando que aguardamos la Segunda Venida de nuestro Señor Jesucristo, nuestra esperanza bienaventurada.

De esa manera, cada Sábado se convierte en un anticipo de la eternidad que nos ha sido prometida con Cristo Jesús en el Reino venidero; es decir, en el cumplimiento final de todo el proyecto divino para los humanos.

En cuarto lugar, preguntémosnos cómo espera nuestro Señor Jesucristo que guardemos el Santo Día de Reposo.

Éxodo 20:8-11: “Acuérdate del día de reposo (el original hebreo dice ‘Sábado’) para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es reposo (el original hebreo dice ‘Sábado’) para YHVH tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo YHVH los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, YHVH bendijo el día de reposo (el original hebreo dice ‘Sábado’) y lo santificó.”

La lectura atenta de este pasaje nos muestra que el Santo Día de Reposo debe serlo también para quienes trabajen para nosotros, crean o no en el Señor, a quienes no debemos negar el reposo que Dios concede a todos los seres humanos, comprendidas también las bestias al servicio del hombre.

De esto último se desprende la necesidad de estudiar en las Sagradas Escrituras el trato que Dios espera que nosotros demos a los animales al servicio del hombre.

Isaías 58:13-14: “Si retrajeres del día de reposo tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y lo llames delicia, santo, glorioso de YHVH; y lo venerares, no andando en tus propios caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus propias palabras, entonces te deleitarás en YHVH; y yo te haré subir sobre las alturas de la tierra, y te daré a comer la heredad de Jacob tu padre; porque la boca de YHVH lo ha hablado.”

Es muy interesante analizar la expresión “*retraer del día de reposo tu pie*”, un hebraísmo cuyo sentido es el de “*no reclamar la propiedad sobre algo*”. Es decir, se trata de entender que el día no nos pertenece como propiedad o posesión nuestra, sino que es un don, un regalo, que nuestro Padre Dios nos otorga por su gracia y misericordia.

En quinto lugar, preguntémosnos cuándo comienza el Santo Día de Reposo y cómo lo guardó nuestro Señor Jesucristo.

La respuesta la tenemos en Levítico 23:31-32, donde se hace referencia al Séptimo Día del Mes Séptimo, cuando había de celebrarse el Día de la Expiación, en el que habría santa convocación para afligir el alma y ofrecer ofrenda encendida a YHVH:

“Ningún trabajo haréis; estatuto perpetuo es por vuestras generaciones en dondequiera que habitéis. Día de reposo será a vosotros, y afligiréis vuestras almas, comenzando a los nueve días del mes en la tarde; de tarde a tarde guardaréis vuestro reposo.”

También hallamos respuesta a nuestra pregunta en el Evangelio según Marcos 1:21, 32:

“Y entraron en Capernaum; y los días de reposo (el griego original dice: ‘Sábados’), entrando en la sinagoga, Jesús enseñaba... Cuando llegó la noche, luego que el sol se puso, le trajeron (a Jesús) todos los que tenían enfermedades, y a los endemoniados.”

Después de que el sol se pusiera por el Oeste, acabado el Día de Reposo, fueron llevados a Jesús todos cuantos necesitaban su ministerio de sanación y liberación.

Vemos un claro ejemplo de cómo guardar el Sábado en la manera en que nuestro bendito Señor y Salvador Jesucristo lo vivió, enfrentándose a quienes lo habían transformado de ser una delicia a convertirlo en una pesada carga por medio de una legislación absurda en la que habían llegado a clasificar en muchas categorías de trabajos todas las labores que podían y no podían realizarse en el *Shabat*, e incluso tal cosa en medio de largas discusiones rabínicas enredadas en contradicciones de todo tipo.

De ese modo sería como el Santo Día de Reposo dejó de serlo para convertirse en una legislación distanciada del sentido y propósito con que Dios lo entregó a los hombres.

Nuestro Señor Jesucristo despejó la celebración del Santo Día de Reposo de todas las restricciones impuestas por la errónea interpretación de las diversas escuelas religiosas de aquellos días, con las que la belleza original del descanso sabático había sido emborronada hasta casi desaparecer.

De ahí que cuando sus acusadores leguleyos esgrimieron contra Jesús sus argumentos religiosos por haber sanado en el Día Santo, nuestro Señor dictó el gran principio de lo que puede y debe hacerse en el Sábado:

Mateo 12:9-14: “Pasando de allí, Jesús vino a la sinagoga de ellos. Y he aquí había allí uno que tenía seca una mano; y preguntaron a Jesús, para poder acusarle: ¿Es lícito sanar en el día de reposo (el original griego dice: ‘en el Sábado’)? Él les dijo: ¿Qué hombre habrá de vosotros, que tenga una oveja, y si ésta cayere en un hoyo en día de reposo (el original griego dice: ‘Sábado’), no le eche mano, y la levante? Pues ¿cuánto más vale un hombre que una oveja? Por consiguiente, es lícito hacer el bien en los días de reposo (el original griego dice ‘Sábados’). Entonces dijo a aquel hombre: Extiende tu mano. Y él la extendió, y le fue restaurada sana como la otra. Y salidos los fariseos, tuvieron consejo contra Jesús para destruirle.”

Jesús también empleó los Días de Reposo para compartir la Palabra de Dios con los hombres y mujeres de sus días:

Lucas 4:31: “Descendió Jesús a Capernaum, ciudad de Galilea; y les enseñaba en los días de reposo (el original griego dice: ‘Sábados’).”

En sexto lugar, preguntémonos cómo llama el propio Dios al Día de Reposo por Él establecido como corona de la Creación.

Ezequiel 20:12, 19-20: “Y les di también mis días de reposo (el hebreo original dice: ‘mis Sábados’), para que fuesen por señal entre mí y ellos, para que supiesen que yo soy YHVH que los santifico... Yo soy YHVH vuestro Dios; andad en mis estatutos, y guardad mis preceptos, y ponedlos por obra; y santificad mis días de reposo (el original hebreo dice: ‘mis Sábados’), y sean por señal entre mí y vosotros, para que sepáis que yo soy YHVH vuestro Dios.”

Quiera Dios nuestro Señor, quien tan rico es en misericordia, ayudarnos a despejar toda duda al respecto de lo que venimos diciendo, y darnos el valor de asumir con alegría el reposo santo que se nos ofrece en el Día Sábado, establecido por nuestro Señor en recuerdo de la Creación y anticipo del glorioso porvenir que el Eterno ha establecido para sus siervos los profetas, los santos y los temerosos de Dios.

\*\*\*\*\*

“La santificación del Sábado es parte de nuestra imitación de Dios, y también una manera de buscar su presencia. Esa presencia se encuentra en el tiempo, no en el espacio. En las Sagradas Escrituras, ninguna cosa o lugar es santo por sí mismo. Ni siquiera la Tierra Promisoria lo es, sino que su santidad depende de las acciones de los hombres y mujeres que la pueblan.”

Abraham Joshua Heschel.

## EPÍLOGO:

---

Es fácil de constatar que Dios nuestro Señor, como pedagogo divino, nos ha enseñado el camino de los Mandamientos que conducen a una existencia eterna en un Reino de Luz, mientras que la desobediencia conduce irremediabilmente a la miseria de una existencia vana y finalmente la destrucción.

Bajo la gracia de nuestro Señor Jesucristo, los Mandamientos que nos parecían pesadas cargas, por ir contra la tendencia infrenable de nuestra vieja naturaleza carnal, ahora son contemplados como encomiendas benévolas, indicaciones del camino recto por el que nuestro Redentor y Maestro nos guía, pues se trata de lo que a Él más agrada, y lo que a nosotros más nos conviene.

El Cuarto Mandamiento de la Santa Ley de Dios, la santificación del Séptimo Día que el propio Dios declara santo, es una manera divina de prepararnos para vivir en el Reino venidero.

Santificar el tiempo de Reposo es mucho más que proveer de descanso a nuestro cuerpo, si bien también incluye tal alivio del trabajo.

Esto es particularmente necesario en nuestros días, cuando el trabajo ha perdido su dignidad, siendo reemplazado por la producción frenética, por el afán por el lucro y la dominación de los explotadores, frecuentemente con el consentimiento de los explotados; es decir, por la tiranía del trabajo extenuante impuesto por el sistema socio-político mercantilista en que todos nos hallamos sumidos; el que ha convencido a los más haciéndoles creer que los humanos hemos nacido para competir, en lugar de para convivir.

Esta presión social a la que estamos sometidos es formadora de personas adictas al trabajo, que dejan de disfrutar o invertir su tiempo en lo que verdaderamente importa, así como a caer en el olvido del descanso diario y semanal, con las terribles consecuencias del aumento de casos de obesidad, diabetes, bajo

rendimiento académico, accidentes y graves conductas psicóticas. Hablamos desde nuestra propia experiencia, con corazón arrepentido.

Santificar, según Dios, nunca significará desperdiciar el tiempo, ni restar dignidad al trabajo, pues el Mandamiento comienza por la instrucción de trabajar seis días para descansar el Séptimo.

No se trata simplemente de hacer tiempo para diversiones, entretenimientos, ni espectáculos mundanos, sino para el culto al Señor, tiempo con la familia, tranquilidad de pensamientos y el recuerdo de la Creación del Universo.

Todo esto nos induce a considerar que no hemos sido creados para el control compulsivo del mundo físico, sino para la comunión con nuestro Creador, así como para hacer memoria de que un día fuimos esclavos y ahora somos llamados a ser libres, lo que implica también ser liberados de toda esclavitud para liberar a otros, por cuanto nadie puede dar lo que no tiene.

De ahí que los no libertos jamás podrán proporcionar libertad a quienes carecen de ella.

La observancia del Santo Día de Reposo produce un aumento en la sensibilidad de nuestra alma para apreciar el camino del Espíritu Santo en nuestras vidas.

Como dijeron algunos de los sabios antiguos de Israel, cada Día de Reposo será en nuestra vida un *mojón* en nuestro camino hacia la Patria Celestial, pues en ese día unió Dios el Cielo y la Tierra, para que no hubiera aflicción en las *tiendas de su pueblo*.

Aquí se revela cómo el trabajo incesante y frenético, sin el reposo ordenado por Dios nuestro Señor, es una de las principales causas del estrés y de muchas depresiones endógenas, para las cuales no se halla explicación coherente.

Abraham Joshua Heschel afirma que “el trabajo es una bendición, pero la labor frenética es la miseria del hombre.” (“The Sabbath: Its Meaning for Modern Man”, (“El Shabat: Su Significado para el Hombre Moderno”), Noonday Press, Farrar, Straus and Giroux, 1952).

También afirmaron los sabios antiguos de Israel que el mundo no estaría completo si los seis días de la Creación no hubieran sido coronados por el Dios Eterno con la creación del Sábado como Santo Día de Reposo.

Ninguna de las festividades inventadas por el hombre, comprendido el primer día de la semana, llamado “*Domingo*” por el decreto imperial, podrán jamás aproximarse al sentido hondo del Séptimo Día con que Dios nuestro Señor coronó todos sus actos creadores, después de la creación del propio ser humano a su imagen y semejanza.

Abraham Joshua Heschel afirma lo siguiente al respecto:

“La vida espiritual comienza a decaer cuando dejamos de sentir la grandeza de lo eterno en el tiempo. Nuestra intención aquí no tiene por objetivo despremiar el

mundo del espacio. Despreciar el espacio y las bendiciones de las cosas que le pertenecen sería despreciar las obras de la Creación, todas aquellas cosas que Dios vio que 'eran buenas'. Pero el mundo no puede verse exclusivamente 'sub specie temporis'. El tiempo y el espacio están interrelacionados. Ignorar cualquiera de ellos es estar parcialmente ciegos. Abogamos contra la rendición incondicional del hombre ante el espacio, y contra su esclavitud a las cosas. No debemos olvidar que no son las cosas las que aportan significado a un momento determinado, sino que es el momento el que presta el significado a las cosas." (op. cit.).

Cuando Dios afirma que recordemos el Día Séptimo para *santificarlo*, la voz hebrea original es "*kadesh*", cuyo significado no es sólo "*santificar*" como "*consagración para Dios*", como "*apartar para un uso sagrado*", sino que también lleva implícito en su raíz etimológica el significado de "*celebración matrimonial*", de "*festejo nupcial*", de "*banquete de bodas*", del "*gozo del novio y de la novia en el día de su enlace en matrimonio*."

De ahí que para el pueblo hebreo, la llegada del Sábado a la puesta del sol del día viernes, se asemeje al encuentro del esposo con la esposa, mostrando su belleza, delicadamente engalanada para la celebración de las nupcias, lo mismo que el Santo Día del Señor, cuyo símbolo señala al encuentro del pueblo de Dios con su Creador, para unirse en santo pacto matrimonial, en alianza indisoluble con el Eterno.

*"¿Cómo habrían de trabajar el novio y la novia en el día de sus esponsales?"*, se preguntaron los viejos sabios de Israel. Y a nosotros también nos corresponde responder a esa pregunta retórica con la realidad de nuestra vida.

Heschel se refiere a la "*arquitectura del tiempo*" al señalar lo que sigue:

"La civilización técnica es la conquista del espacio por parte del hombre. Se trata de un triunfo frecuentemente logrado mediante el sacrificio de un ingrediente esencial de la existencia, a saber, el tiempo. En la civilización técnica agotamos el tiempo para ganar el espacio. Nuestro primordial objetivo es alcanzar el poder sobre el mundo del espacio. Sin embargo, tener más no significa ser más. El poder que logramos en el mundo del espacio termina abruptamente cuando llegamos a la línea fronteriza del tiempo. Pero el tiempo es el corazón de la existencia." (op. cit.).

Circunscribir y limitar el Santo Día de Reposo a día de celebración cültica nos parece también un error que puede contribuir a la pérdida del sentido más hondo del Séptimo Día. Estaríamos perdiéndonos lo mejor. Sería como si simplemente optáramos por cambiar de día y horario nuestros servicios religiosos.

Naturalmente, el Séptimo Día es sin duda el día para la celebración especial del culto a Dios nuestro Señor. No nos cabe la menor duda al respecto, pero creemos que limitarlo a lo estrictamente ritual es igualmente olvidar que el Señor nos lo ha regalado para que lo recibamos, acojamos, degustemos y disfrutemos profundamente; para que nos sintamos libres de la esclavitud del mundo material; para que nos desprendamos de tantos sutiles apegos que nos esclavizan.

Abraham Joshua Heschel lo expresa con estas palabras:

“La libertad interior depende de estar liberados del dominio de las cosas. Muchos son quienes han alcanzado un alto grado de libertad política y social, pero muy pocos son quienes han logrado liberarse de las cosas. Ese es nuestro constante problema: Cómo vivir con las personas y permanecer libres; cómo vivir con las cosas y permanecer independientes.” (op. cit.).

A este respecto, Heschel aclara su pensamiento añadiendo:

“La solución a los problemas más enojosos del hombre no se hallará en la renuncia a la civilización técnica, sino en lograr algún grado de independencia de ella.” (op. cit.).

En el Santo Día de Reposo podemos hallar esa *isla en el tiempo* de la que hablaba Abraham Joshua Heschel al describir la bendición del Séptimo Día; una isla de paz interior y gozo indescriptible, que el propio Dios nos insta a construir sobre ella, a desarrollar creativamente, a celebrar con otros, y nos atreveríamos a afirmar que a *concelebrar* con el propio Creador y Sustentador del Universo, en un clima de tranquilidad, serenidad, paz y reposo, obra del Santo Espíritu de Dios nuestro Señor.

Y lo que es más: La voz hebrea “*Shabat*” hace funciones tanto de sustantivo, “*descanso*”, “*reposo*”, “*cesación de la actividad laboral*”, como de verbo, en cuyo caso su significado es “*cesar*”, “*parar*”.

Esto nos recuerda la frecuente expresión en nuestros días con que muchos muestran su deseo de “*desconectar*”, sin saber por qué camino emprender esa marcha hacia el alivio y el reposo.

Es como si nuestro Señor nos instara en el Santo Día Sábado a hacer un alto en el camino cotidiano, a recargar nuestras energías, a hallar descanso para nuestras almas, lo que nos conduce a pensar sin temor a exagerar que el *Shabat* es una invitación al encuentro con Dios, y que nuestro Señor Jesucristo es la máxima dimensión del Sábado como momento de ese encuentro gozoso, como anticipación de la acogida final con nuestro Redentor en el día de su Segunda Venida.

Heschel profundiza en este asunto añadiendo las siguientes afirmaciones:

“La preocupación de la mente con las cosas del espacio afecta hasta el día de hoy a todas las actividades del hombre. Incluso las religiones están frecuentemente dominadas por la noción de que la Deidad reside en el espacio, en lugares físicos como las montañas, las selvas, los árboles o las piedras, que son lugares destacados como “sagrados”. La Deidad está vinculada a una determinada tierra; la santidad se asocia a las cosas del espacio, y la pregunta primaria es: ¿Dónde está Dios? Muchos responden entusiasmados con la idea de que “Dios está presente en el universo”. Pero esa idea verdaderamente significa que la presencia divina está en el espacio, en lugar de en el tiempo; en la naturaleza, en vez de en la historia; como si Dios fuera “cosa” en lugar de Espíritu... El *Shabat* es la presencia de Dios en el mundo, abierto al alma del hombre. Dios no está en las cosas del espacio, sino en momentos del tiempo”. (op. cit.).

De hecho, en la liturgia de muchas iglesias se escucha recitar el Mandamiento como “*amarás a Dios sobre todas las cosas*”, como si Dios fuera “*cosa*”, quizá la más importante del universo, pero “*cosa*” al fin y al cabo.

Esa “*cosificación*” de la Deidad está siempre vinculada a la idolatría del espacio, de la imagen, del icono, del tótem, de cuanto interfiere entre el hombre y el Dios verdadero, a cuya imagen hemos sido creados, y cuya imagen somos.

Para Heschel, como para otros sabios de la antigüedad, aquí radica la esencia de la idolatría, su raíz más honda. De ahí se desprende que para los pueblos sumidos en la idolatría, cuando no hay imagen, no hay “*dios*”.

Así nacen todos los ídolos y todas las supersticiones, tanto en el hombre primitivo como en el superficialmente educado de nuestros días. Y el resultado es el homenaje a las banderas y a los símbolos nacionales que cubren y tratan de ocultar la realidad de la mucha sangre derramada, de muchas viudas y huérfanos, los monumentos erigidos a los supuestos “*grandes hombres*” de la historia, quienes frecuentemente circunscribieron su grandeza a haber derramado más sangre humana que sus enemigos, y demás patrañas semejantes instrumentalizadas para la manipulación de los pueblos por parte de las clases dominantes.

Y es que las cosas del espacio están a la merced de los humanos, mientras que el mundo del tiempo no puede ser manipulado por los hombres, ni retenido ni modificado.

El tiempo tampoco permite una vuelta atrás ni dar un paso adelante. Sólo facilita la esperanza en certidumbre, la anticipación de lo que ha de venir, saludándolo como algo que se acerca, que se aproxima, que se barrunta y se deja sentir.

Quizá esta definición de la fe se acerque mucho más al sentido que de la misma se desprende de la suma de la Santa Palabra de Dios nuestro Señor.

En esos términos hallamos unas sorprendentes palabras en la Epístola a los Hebreos, refiriéndose a la vida de aquellos hombres y mujeres de la antigüedad que anduvieron con Dios, fiándose del Señor con todo su corazón, y que finalmente durmieron en la esperanza mesiánica:

Hebreos 11:13-14: “Conforme a la fe murieron todos éstos sin haber recibido lo prometido, sino mirándolo de lejos, y creyéndolo, y saludándolo, y confesando que eran extranjeros y peregrinos sobre la tierra. Porque los que esto dicen, claramente dan a entender que buscan una patria.”

Así es como el “*dios*” creado a imagen y semejanza del hombre, su creador, no es nada más que una sombra del propio hombre que trata denodadamente de perpetuarse en la imagen que confecciona, el ídolo reflejo de sí mismo.

La ciencia ha descubierto hace relativamente poco tiempo un nuevo campo de estudio al que han denominado “*biorritmos*”, es decir, los ritmos de los seres vivos.

El doctor Franz Halberg (1919-2013), reconocido como “*padre*” de la “*cronobiología*”, habla de los biorritmos definiendo dos de ellos: Uno “*circadiano*”,

es decir, un ritmo alrededor del día, relacionado con los acontecimientos que se dan durante el día y sus oscilaciones en las funciones vitales del ser humano, como, por ejemplo, el período de sueño y vigilia, la producción hormonal, etc.

El otro biorritmo, denominado "*circaseptanal*", es el correspondiente a los cambios biológicos producidos durante un período de siete días.

Los "*ciclos circadianos*" se ven afectados por las variaciones de la luz y la temperatura. Sin embargo, para entender los "*ciclos circaseptanales*", sorprendentemente hemos de abrir las Sagradas Escrituras.

Este descubrimiento ha significado una gran sorpresa para toda la comunidad científica. Los llamados "*ciclos circaseptanales*" o "*septacircadianos*", es decir, los ritmos de siete días con que está diseñada la fisiología humana, es algo para lo que la ciencia no tiene respuesta hasta el día de hoy, pero empíricamente se constata que son una realidad absolutamente innegable.

De manera que actualmente se puede afirmar desde la perspectiva científica que Dios nos ha diseñado para descansar un día de cada siete, por cuanto la semana está grabada en el organismo humano, en un calendario vital con que el Eterno nos ha dotado.

No es el día y su relación con la rotación de la Tierra alrededor de su eje, ni es el mes y su relación con las fases de la Luna y el ciclo menstrual de la mujer, ni el año y su relación con la translación de nuestro planeta alrededor del Sol, sino que se trata de la semana inscrita en nuestra fisiología en forma de ciclos.

El Séptimo Día de la semana es absolutamente independiente del mes y de las fases lunares. Su fecha no está determinada por ningún acontecimiento ni de la naturaleza ni del cosmos, ni de nada en lo que el hombre pueda aspirar a ser protagonista, sino por un acto creador de la soberanía divina. De modo que se trata de un tiempo separado del mundo del espacio. Su significado es la celebración del tiempo.

Abraham Joshua Heschel lo explica con las siguientes palabras:

"Seis días a la semana vivimos bajo la tiranía de las cosas del espacio, pero cuando llega el Shabat, entonces podemos sintonizar con la santidad del tiempo; en un día en el que somos convocados a participar de la eternidad en el tiempo, para girar desde los resultados de la Creación hacia el misterio de la Creación; desde el mundo de la Creación a la Creación del mundo." (op. cit.).

La frecuencia cardiaca, la producción de hormonas esteroides, la inflamación posquirúrgica, cierta variedad de reacciones inmunes, la curación del resfriado común, el plazo de tiempo para determinar si un órgano trasplantado es rechazado o no, y el aumento de las hormonas corticales en la leche materna humana, muestran la realidad de los "*biorritmos circaseptanales*" o ciclos de siete días que han dejado boquiabiertos a muchos eminentes científicos.

Todo parece indicar que existe un ritmo que se repite semanalmente, que su descubridor ha denominado "*biorritmo del séptimo día*", y que apunta hacia la

necesidad del organismo de hacer cierta pausa de descanso para seguir funcionando.

Este descubrimiento fue realizado por científicos de la Universidad de Arizona, en los Estados Unidos, y publicado por Carla McClain en un artículo titulado *"Human Clock Orders Day Off", "El Reloj Humano Ordena un Día de Descanso"*.

Naturalmente, al leer esta noticia saltan en nuestra mente con nueva luz las palabras de nuestro Señor Jesucristo registradas en el Evangelio según Marcos 2:27:

"El día de reposo (el original griego dice: 'Sábado') fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo (el original griego dice: 'Sábado')".

El Día de Reposo es un regalo divino para los humanos, un don que brota de su corazón amoroso, puesto que nuestro Señor y Creador sabe que lo necesitamos para nuestro bienestar y mejor funcionamiento.

No se trata de una demanda de carácter legalista, como tristemente tantos hermanos lo malentienden, como a nosotros también nos sucedió por años. No es Dios quien se beneficia de su regalo, sino nosotros, sus receptores, por cuanto el anhelo del Eterno para sus hijos e hijas es nuestra salud integral.

Curiosamente, cuando leemos el original hebreo de Éxodo 20:11, donde se nos dice que "en seis días hizo YHVH los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día", el verbo para "reposar" en este texto no es "Shabat", sino "Nuaj", voz relacionada con el nombre de "Noé", cuyo sentido es "reposar", "estar quieto", "estar sosegado", "estar tranquilo o en calma", incluso "regocijarse", "experimentar plena satisfacción", como es el caso referido a Dios nuestro Señor al concluir el orden creacional.

Por consiguiente, el Mandamiento de la celebración del Santo Día de Reposo es una llamada a unirnos a Dios nuestro Señor para regocijarnos en el sosiego de saber que no somos dueños de la Creación, sino que formamos parte de ella, y que en el disfrute de ese reposar vamos a experimentar una renovación restauradora de todo nuestro ser -espíritu, alma y cuerpo-, sabiendo que estamos en las poderosas manos de Dios, nuestro Padre Eterno, nuestro Hermano Mayor en el Señor Jesucristo, y nuestro Consolador en el Espíritu Santo de la promesa.

El Mandamiento de *"acordarnos del Séptimo Día"* está engarzado en la propia Creación del Universo. Y comoquiera que hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios nuestro Señor, la celebración de un hecho de tal magnitud está centrada en el reposo, en el respiro que el Eterno nos regala para compartirlo con todas las demás criaturas de Dios.

De ahí que el descanso sabático no sea solamente un don para el hombre, sino que alcance también a la tierra y a los animales.

EL CAMBIO DEL SÁBADO, SANTO DÍA DE REPOSO ESTABLECIDO POR DIOS, POR EL PRIMER DÍA DE LA SEMANA, DEDICADO AL SOL.

¡Qué inmenso gozo de alegre gratitud hemos experimentado al comprender que guardar el Séptimo Día es una manera de honrar la generosidad de nuestro Hacedor!

Haber dejado de santificar el Día de Reposo ha sido una de las mayores desgracias acaecidas en la cristiandad institucionalizada, que arrastra hasta el día de hoy tanto elemento extraño procedente de la filosofía griega y del proceso sincretista de la romanización de la cristiandad, especialmente a partir del tercer siglo.

Pero creemos que la promesa del reencuentro con el Sábado como parte de la *"luvia tardía"* prometida por nuestro Señor para antes de su Segundo Adviento, es algo que está produciéndose en muchos corazones de hombres y mujeres redimidos por la sangre de Jesucristo Señor nuestro.

La restauración del Sábado como Santo Día de Reposo será parte integrante de la Iglesia remanente fiel que aguarda al Señor en la esperanza bienaventurada y manifestación gloriosa de nuestro Salvador y Redentor.

¡Shabat Shalom!

¡Feliz Sábado!

J.Y.

\*\*\*\*\*